INDICE

VISION DEL PERU 4

ASPECTOS SOCIALES 6
Empleo y Relaciones Laborales 7
Salud 8
Nutrición 11
Educación Básica 13
Educación Superior y Formación Profesional 16
Ciencia y Cultura 17
Deporte 20
Programas Sociales 22
Familia, Mujer e Igualdad de Oportunidades 25

ASPECTOS INSTITUCIONALES 28
Modernización del Estado 29
Descentralización y Gobiernos Locales 33
Justicia 36
Derechos Humanos 40
Política Anticorrupción 42
Contrabando y Piratería 46
Defensa Nacional 48
Seguridad Ciudadana 50
Orden Público 52
Políticas sobre el consumo, producción y tráfico de drogas 54
Medio Ambiente 58
Política Exterior 61
Desarrollo Integral de los Intereses Marítimos del Perú 64

ASPECTOS MACROECONOMICOS 66
Política Macroeconómica 67
Globalización y Competitividad 70
Ahorro e Inversión 72

ASPECTOS PRODUCTIVOS 74
Agricultura y Desarrollo Rural 75
Industria 79
Minería 81
Pesca y Acuicultura 84
Hidrocarburos 87
Energía 90
Turismo y Artesanías 92
MYPES 95

INFRAESTRUCTURA 97
Transportes y Comunicaciones 98
Construcción 103
Urbanismo y Vivienda 105
Saneamiento 107

“El gobierno de Unidad Nacional garantiza que la escuela pública, la posta médica, el juzgado de paz y la comisaría funcionarán bien”

VISION DEL PERU

Nuestro país será una nación integrada física, étnica, cultural, económica y socialmente e insertada plenamente en el proceso de globalización internacional de las economías.

Nuestra nación estará constituida por seres humanos libres, responsables y solidarios, cuya formación fundamental como personas se realizará en la familia, célula fundamental de la sociedad y contará con una sólida institucionalidad defensora de los más altos valores morales y de la convivencia en armonía social.

Para lograrlo, se llevará a cabo un cambio profundo en las actuales estructuras del Perú y en las políticas que lo gobiernan, estableciendo un planeamiento estratégico en función de objetivos y prospectiva nacional. Estos cambios se realizarán en los campos político, económico y social, los cuales se implementarán lo antes posible, a fin de revertir el proceso de deterioro y así sentar las bases que permitan a nuestro país convertirse, en un plazo no mayor de veinte años, en un país de nivel de desarrollo similar al que actualmente tienen otros países latinos desarrollados, como son España, Italia y Portugal.

En el campo político, tendremos un país donde la democracia y sus instituciones se han consolidado. Un país donde el Estado de Derecho prevalezca sin interrupciones, con la necesaria institucionalidad política. Una democracia basada en la existencia de partidos políticos fuertes y un Congreso comprometido con los problemas fundamentales del país y sus soluciones.

En el campo económico, seremos un país con pleno empleo, en el contexto de una economía formal e integrada totalmente con el resto del mundo, sobre todo con aquellos países con los cuales nuestra economía es complementaria; una economía con un alto nivel de ahorro interno y alta inversión, tanto nacional como extranjera y con un alto grado de competitividad. Una economía tal que haya permitido un aumento constante de nuestras exportaciones y que éstas hayan alcanzado el actual ratio de exportaciones/PBI de los países arriba mencionados. Un país con un aumento constante y sostenido del PBI per cápita, tal que en los próximos veinte años haya alcanzado los niveles de estos países. Un país con un manejo económico ordenado, realista, permanente, transparente y sostenible, con capacidad de hacer frente a crisis externas, consecuencia de tal manejo y de un bajo nivel de endeudamiento público.

Seremos un país con un manejo eficiente y cuidadoso de nuestra energía y de nuestros recursos hídricos y, en general, de todos nuestros recursos naturales, protegiendo así nuestro medio ambiente. En tal contexto, se habrán desarrollado alianzas estratégicas que permitan un desarrollo seguro y sostenible de dichos recursos.

En el campo social, seremos un país sin analfabetismo, con un alto grado de educación, tanto académica/profesional como cívica e integrada a la actividad productiva. Seremos un país donde todos nuestros compatriotas tendrán el

necesario nivel nutricional y acceso a los mejores servicios de salud y donde los discapacitados tendrán acceso a educación, salud y empleo. Un país donde no habrá discriminación ni por raza, ni por género, ni por creencia religiosa o ideológica.

En suma, tendremos un país cuyas instituciones públicas estarán al servicio de la sociedad, con un Estado moderno, austero y eficiente, donde la carrera pública permitirá captar a los mejores recursos humanos. Un Estado con instituciones públicas descentralizadas en lo político, económico y social. Un Estado con procedimientos simples y ágiles, tales que favorezcan la actividad económica y con un sistema judicial justo y eficiente y en general, un país donde no exista corrupción de ninguna índole. Un país que asegure la necesaria protección de sus ciudadanos y que les permita gozar de todos los derechos humanos que les corresponden.

Un país llamado Perú.

ASPECTOS SOCIALES

EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

DIAGNÓSTICO

La falta de empleo formal, bien remunerado, y con adecuada protección social es el principal problema que afrontan las mujeres y hombres peruanos.

Se estima que cada año entran al mercado laboral 350,000 jóvenes, calculándose que la oferta de empleo formal es para apenas 50,000 trabajadores. Esto se debe tanto al alto grado de informalidad de nuestra economía, como al insuficiente crecimiento de la misma.

La población económicamente activa (PEA) en el Perú es de 12'000,000 personas, de las cuales aproximadamente el 40% se encuentra adecuadamente empleada, mientras que aproximadamente un 50% está subempleado y alrededor de un 10% está desempleada.

El grado de incumplimiento de las normas laborales ha originado una fuerte precariedad del empleo, trabajando la mayoría de los peruanos sin ninguna o mínima protección social (se estima que solo el 35% de la PEA ocupada se ubica en el sector formal de la economía). Esto ocasiona ausencia de protección de salud o de planes de retiro, entre otros beneficios que solo una pequeña minoría percibe.

PROPUESTAS

1. Priorizar el aumento del empleo formal, apara generar el mayor número posible de nuevos puestos en el mercado laboral.

   Los cambios en la legislación laboral apuntarán a incrementar la productividad del trabajador y serán complementadas con otras medidas que aumenten de manera sostenible el empleo, convirtiendo nuestra economía en una que pueda competir con ventaja con otros países.

2. Velar por el cumplimiento de las normas laborales como parte del fortalecimiento del imperio de la ley, sancionando severamente cualquier infracción.

3. Como caso especial en el contexto del empleo, dictar normas y se ofrecer mayores incentivos para aquellas empresas que otorguen empleo a discapacitados.

SALUD

DIAGNÓSTICO

Los indicadores de salud en nuestro país están por debajo del promedio de los países de Latinoamérica y esconden grandes brechas e inequidades, observándose una peor situación en las áreas rurales y en las poblaciones de menores ingresos.

Problema graves y persistentes son la alta tasa de mortalidad infantil, que alcanza a 30 por cada 1,000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad materna que alcanza a 185 por cada 100,000 nacidos vivos.

Las enfermedades infecciosas son la principal causa de mortandad en nuestro país, evidencia de serias deficiencias en medidas de prevención y en tratamiento básico de enfermedades, agravadas por condiciones precarias de saneamiento ambiental, lo que se refleja en que aproximadamente el 40% de la población rural no tiene acceso a agua potable y casi el 50% no accede a sistemas de desagüe y eliminación de desechos.

Esta situación, en gran parte, se debe a la carencia de una política de largo plazo en salud; a que el Estado no está cumpliendo su rol rector, así como a la insuficiencia de recursos destinados al sector salud, a su mala asignación y a su ineficiente utilización.

Comenzando por los recursos financieros, el gasto total en salud en nuestro país es de US $ 97 por habitante, es decir, apenas alrededor de 4.8% del PBI. De estos US $ 97 por habitante, 55% es gasto público y 45% es gasto privado.

En cuanto a los recursos humanos del sector y la infraestructura de salud están concentrados en los departamentos y zonas de mayor desarrollo. Prueba de esto es que el 81% de los médicos se concentran principalmente en las zonas urbanas de apenas 7 departamentos y el 80% de los 500 hospitales y 7,100 centros y puestos de salud públicos y privados en el sector se encuentran igualmente concentrados en las zonas urbanas de 12 departamentos

Un problema adicional es la ausencia de un sistema moderno e integrado de información en el sector salud, que dificulta la agregación e intercambio de información entre los diferentes actores del sector.

En cuanto al aspecto institucional, el sistema de salud se encuentra fragmentado y organizado sobre la base de una estructura de oferta de servicios y no de demanda de los mismos. Esta situación se refleja en la existencia de múltiples instituciones independientes entre sí y sin la coordinación suficiente, destacándose entre éstas, el Ministerio de Salud, Essalud, Entidades Prestadoras de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de las Fuerzas Policiales, establecimientos regionales y municipales y entidades del sector privado con o sin fines de lucro.

No obstante esta multiplicidad de instituciones, del total de la población que se enferma o accidenta, sólo 49% accede a consulta en un servicio formal de salud y el 10% de la población total está excluida del sistema de salud.

En lo que concierne al aseguramiento en salud, la mitad de la población no tiene ningún tipo de seguro de salud, no obstante estar probado que ésta es la forma más eficiente de utilizar recursos en salud. El 22% de la población está asegurada a través del Seguro Social de Salud (Essalud y EPS); el 33% a través del Seguro Integral de Salud; y el resto entre la Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de las Fuerzas Policiales, seguros privados y otros.

Sin embargo, el mayor asegurador de salud, Essalud, adolece de serias deficiencias administrativas y financieras lo que se ha traducido en acceso restringido y en una mala y desorganizada atención de los asegurados.

Adicionalmente, el sistema complementario de seguridad social en salud brindado por las Entidades Prestadoras de Salud tiene un marco legal inadecuado que ha devenido en un incipiente desarrollo del mismo.

Por último, la falta de voluntad política a dado lugar a una reforma débil e incompleta al sector Salud en aspectos financieros, estructurales y organizacionales, entre otros, lo cual ha impedido llevar a cabo los cambios profundos que se requieren para proporcionar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, accesible, equitativo, y de calidad a toda la población del país.

PROPUESTAS

1. Priorizar el sector salud focalizando las acciones en las áreas rurales y en las poblaciones de menores ingresos, realizando los cambios estructurales y organizacionales requeridas para proporcionar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, accesible, equitativo y de calidad a toda la población del país.

2. Precisar el rol rector y promotor del Estado en el sector salud y formular una política para el Sector, de mediano y largo plazo, que enfatice el aseguramiento universal, la participación de la población en la definición de prioridades y control de las acciones de salud y el mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

3. Acentuar la importancia de la promoción de la salud y de la prevención de enfermedades, incluyendo aspectos intersectoriales y de coordinación relacionados con educación, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria y vacunación.

4. Incrementar los recursos financieros para el sector salud, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios. Simultáneamente enfatizar la eficiencia en el uso de los recursos y el control de los mismos.

5. Desarrollar un sistema de aseguramiento universal financiado por el Estado para la población en extrema pobreza y parcialmente para la población pobre.

6. Priorizar la atención de la mujer y del niño en todos los niveles de atención, para reducir sustancialmente los índices de mortalidad y morbilidad.

7. Simultáneamente, por el envejecimiento de nuestra población y el aumento de costos que implicará el cuidado de la salud de dicha población, adecuar los servicios de salud hacia una prevención y manejo más eficientes de la demanda creciente de atención por enfermedades crónicas y degenerativas.

8. Mejorar la infraestructura del sector, incluyendo la recuperación de la capacidad instalada, a fin de optimizar los servicios ofrecidos en los centros y postas médicas y aumentar el número de establecimientos de salud de mediana complejidad en las zonas rurales y fortaleciendo los sistemas de referencia y contrarreferencia.

9. Instalar un sistema moderno e integrado de información en el sector salud, incorporando los ya existentes, para facilitar la toma de decisiones a todo nivel.

10. ESSALUD, conservando su autonomía, será adscrito al Ministerio de Salud, desvinculándolo del sector trabajo y se implementara su reestructuración, para mejorar su calidad de atención, incrementar el acceso de sus asegurados y minimizar la filtración al Ministerio de Salud. Paralelamente, se reunificarán y reestructuraran los servicios de sanidad de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales.

11. En lo institucional, reestructurar el sistema de salud. La atención primaria de la salud estará a cargo de los centros y puestos de salud, los cuales se organizarán bajo la modalidad de CLAS (Comunidades Locales de Atención de la Salud). Vincular los CLAS a los hospitales de referencia y definir claramente en este campo los roles del gobierno local, regional y nacional. Reforzar el proceso de descentralización en salud en el país, con asesoría y capacitación a los gobiernos regionales en la acreditación de las competencias a ser transferidas. Completar el marco jurídico necesario.

NUTRICIÓN

DIAGNÓSTICO

En el Perú de hoy se dan simultáneamente problemas nutricionales inherentes a países desarrollados y los que afectan a países en vías de desarrollo:

1. Deficiencia de Micronutrientes o “Hambre Oculto”

   La deficiencia de vitaminas y minerales producen severo retardo en el crecimiento y desarrollo de la capacidad intelectual de niños. Los niños que reciben hierro a partir de los dos años de edad para prevenir la anemia tienen un desempeño físico e intelectual significativamente superior en el primer año de primaria a los que no lo recibieron. El mismo fenómeno se observa a nivel escolar. Los trabajadores manuales suplementados con hierro incrementan la producción hasta en 40%.
   En el país, 57% de los niños (1’650,000 niños), y 36% de las mujeres (2’000,000) sufren de anemia y el 38% de los niños (1’100,000) tiene deficiencia de vitamina A.

2. Sobrepeso y Obesidad

   La aparición de sobrepeso y obesidad en zonas urbanas por consumo de dietas altas en calorías y grasas pero pobres en proteína de buena calidad y de micronutrientes, acompañada de una reducción en el ejercicio diario están llevando al incremento del número de personas con exceso de peso. De no tomar acciones rápidas, relativamente pronto se producirá un incremento de los cuadros de infarto al miocardio, derrames cerebrales, diabetes, gota etc. que incrementarán la demanda de servicios de salud para el tratamiento y su prevención. Esto incrementará significativamente el costo de los servicios.

   En el país, 44% mujeres en edad fértil (2’600,000) tienen sobrepeso u obesidad a diferencia de adelgazamiento el cual lo presentan solamente 1% (56,000) y que son las personas que necesitan alimentos. El porcentaje de sobrepeso-obesidad es aun más elevado en zonas urbanas. Se ha encontrado que el 56% de los niños entre 6 y 17 años tiene ya niveles elevados de triglicéridos en sangre y 32.6% de colesterol. La prevalencia de obesidad en adolescentes se ha elevado de 15% en 1975 a 28% en el 2001.

3. Desnutrición Crónica y adelgazamiento

   Problema al cual se le ha dado toda la atención en el pasado y sobre el que se ha logrado avances importantes. La desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha disminuido de 38% en 1984 a 25.4% (750,000) en el año 2000 y como se mencionó anteriormente no es un problema en adultos. Esta se concentra fundamentalmente en el área rural.

PROPUESTAS

1. En grupos de alto riesgo enfatizar en programas de suplementación, dando las vitaminas necesarias a las personas necesitadas, completándola con policías que promuevan la fortificación o adición de micronutrientes a los alimentos de consumo masivo. Finalmente se desarrollará y difundirá dietas regionales con alto contenido de micronutrientes que sean de bajo costo y aceptadas por la población.

2. Iniciar campañas de capacitación sobre el problema del sobrepeso y la obesidad a nivel nacional, que incluyan la promoción de dietas adecuadas, regimenes y programas de ejercicios etc. De manera gradual todos los programas de suplementación alimentaria que operan en zonas urbanas incluirán evaluaciones del ministerio de salud a los beneficiarios.

3. Para los casos de desnutrición crónica, en las zonas urbanas el MINSA hará un monitoreo permanente sobre los beneficiarios. Estos deben recibir alimentos bien balanceados con micronutrientes.
   En las zonas rurales continuarán los programas de suplementación alimentaria para grupos de edad en alto riesgo (preescolares, escolares, madres gestantes y lactantes) utilizando la metodología de asociación de la comunidad organizada, la empresa privada y ente técnico supervisor para asegurar la transparencia y calidad de los programas.

EDUCACION BASICA

DIAGNÓSTICO

La educación nacional atraviesa una de las más severas crisis, lo que se constata en los bajos niveles de rendimiento escolar, programas educativos no articulados con la realidad, falta de capacitación y desmotivación docente, deficiente gestión administrativa, insuficiente representatividad de los maestros y de los padres de familia y carencia educativa en zonas marginales.

Según la última evaluación PISA (programa de medición de la calidad educativa), el Perú está ubicado en el último lugar entre los países medidos (41 lugar) a causa del escaso número de horas efectivas de trabajo docente, la poca presencia del docente en actividades tutoriales y extracurriculares, las periódicas huelgas magisteriales, la falta de aplicación de períodos escolares diferenciados por regiones, todo lo cual impide cerrar las brechas de equidad y calidad educativa ni brindar las mismas oportunidades a todas las regiones del país.

Se ha tratado de impulsar el empleo de nuevas tecnologías de información para integrarlas a nuestro sistema educativo, creando el Programa Huascarán, que, en la práctica ha resultado en la repartición de computadoras, con escaso beneficio para los alumnos.

El sistema administrativo del sector es deficiente e inconexo. No existe un sistema de escalafón magisterial relacionado con la calidad del profesorado y con los beneficios que les correspondería recibir por su preparación y desempeño. El nuevo proyecto de nueva carrera magisterial, que reconoce los méritos del docente como motivo para el ascenso profesional, no ha sido debatido por el Congreso.

La inversión en infraestructura de colegios requiere de nuevo impulso. Se advierte ausencia de inversión en materiales educativos (talleres y laboratorios) y limitada renovación del mobiliario escolar, sobre todo en educación secundaria y en zonas marginales.

PROPUESTAS

1. La meta de la política educativa es situar gradualmente a nuestro país entre los primeros de Latinoamérica, teniendo en cuenta distintas propuestas entre las que se encuentran las provenientes de las comunidades y organizaciones locales, así como de los Consejos Regionales de Educación.

2. Desarrollar contenidos educativos en la formación de valores cívicos, éticos y desarrollo de la persona humana, habilidades en la comunicación integral y en pensamiento lógico-matemático, dominio de las nuevas tecnologías, conocimiento de un segundo idioma, formación

del espíritu empresarial y artístico, educación física y deporte y, sobre todo, una actitud positiva y preparación integral para la vida.

3. Establecer estándares que respondan a criterios internacionales, que deberán cumplir todos los colegios públicos y privados, a fin de asegurar la calidad de la educación. Para ello, se establecerá un escalafón de todos los colegios del país mediante un sistema de calificación adecuado.

4. Incorporando y adaptando exitosas experiencias latinoamericanas y nacionales, se rediseñará un programa innovador de alfabetización de adultos en las zonas rurales y urbano/marginales, que busque su erradicación, especialmente de las edades comprendidas entre los 15 y los 39 años, con énfasis de la mujer en zona rural. Esta prioritaria tarea se ejecutará mediante metodologías de enseñanza de lectura y escritura y oficios técnicos adecuados, movilizando de manera estratégica no sólo a los profesores especialistas sino a universitarios y miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para lo que se implementará un servicio civil que contemple diversos estímulos profesionales.

5. Poner énfasis en la educación inicial y primaria, y por el gravísimo atraso educativo en secundaria, implementar reformas para solucionar este problema articulándola con la actividad productiva del país, la protección del medio ambiente y el entorno internacional, adecuando los currículos al desarrollo de competencias en los campos humanistas, tecnológicos y empresariales, incluyendo un programa especifico de la enseñanza de idiomas.

6. Aumentar el número de horas efectivas de clase. En primaria, se considera por lo menos 1,100 horas al año y en secundaria 1,200 horas, evaluándose la prudente elaboración de tareas en el hogar.

7. Prestar preferente atención a la educación en las zonas rurales, andinas y fronterizas, mediante consultas locales que permitan contribuir a la estructuración de currículos capaces de impulsar el desarrollo regional. Aumentar la oferta de enseñanza alternativa (aula/campo) para secundaria. Poner atención particular en las escuelas unidocentes, tanto en lo pedagógico como en lo físico, mediante construcción o mejoramiento de locales con materiales de la zona y mediante el sistema de construcción/aprendizaje.

8. Poner énfasis en la capacitación de los maestros en el uso de las nuevas tecnologías. Promover convenios entre los colegios públicos y las cabinas privadas de Internet y a otros proveedores de esos servicios.

9. Reestructurar la carrera magisterial mediante un nuevo escalafón, que contemple la acreditación, sistemas de promoción y requisitos (formación y capacitación continua, evaluación y calidad de servicios) y diversos beneficios colaterales para los maestros.

10. Conseguir una mayor intervención de los padres de familia y de la sociedad, para mejorar la administración y el proceso educativo y monitorear el cumplimiento de los compromisos éticos y académicos de la función docente y administrativa. Esta tendencia se enmarca en la necesidad de fortalecer la autoridad del director de cada centro, en la búsqueda de una real autonomía interna del mismo, mediante un equipo director y la participación de la APAFA.

11. Atender los programas para niños discapacitados y dar cumplimiento a la participación activa de los discapacitados en el Consejo Nacional de Integración de la persona con discapacidad.

12. Impulsar las becas y evaluar la posibilidad de crear bonos educativos que financien los estudios de niños sin recursos económicos en colegios privados, con el objeto de atender a la calidad del educando.

13. El Estado priorizará el sector educación, incrementando su participación en el presupuesto en forma significativa. A la vez, introducir claros indicadores que evalúen la mejora en la calidad de la educación y una debida rendición de cuentas.

EDUCACION SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIAGNÓSTICO

El número de universidades públicas ha crecido, sin un adecuado planeamiento, lo cual ha contribuido al deterioro de la calidad en la preparación profesional de los estudiantes de estos centros, en tanto que el Estado no ha sido capaz de proveer los recursos necesarios para su apropiado funcionamiento.

Aunque la ley general de educación incorpora mecanismos de fiscalización educativa, también a nivel superior, esa parte de la norma no se ha llevado a la práctica.

PROPUESTAS

1. Reconocer la importancia de la docencia universitaria, procurando dignificar su desempeño mediante el apoyo a la investigación, el estudio y la publicación, así como el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de su desarrollo académico en el tiempo, también en lo económico.

2. Dar vida al Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, respetando los derechos y la participación de la Asamblea Nacional de Rectores.

3. Multiplicar los sistemas de adiestramiento para el trabajo, mediante la reingeniería de centros educativos ocupacionales e institutos superiores públicos. Se trata de mantener una relación entre oferta de empleo y capacitación en las especialidades que lo tengan.

4. Fomentar los aportes que la empresa privada pueda realizar, considerándoselos como gasto deducible para efectos tributarios, con los topes adecuados y las debidas cautelas, controles y drásticas sanciones, para promover la formación profesional técnico-productiva, la educación superior y la universitaria.

CIENCIA Y CULTURA

DIAGNÓSTICO

Nuestro país está fuertemente atrasado en lo que concierne a su desarrollo científico y tecnológico, no sólo con respecto a países desarrollados, sino también con respecto a países en vías de desarrollo. Mientras nuestros gastos en este rubro alcanzan apenas US $ 60 millones por año, es decir, 0.1% de nuestro PBI, Chile, por ejemplo, asigna aproximadamente US $ 450 millones por año, es decir, 0.6% de su PBI y Argentina asigna aproximadamente US $ 540 millones por año, es decir, 0.42% de su PBI.

El bajo número de patentes solicitadas y la carencia de laboratorios de investigación son otra muestra notable de la deficiencia en este campo, lo que trae como consecuencia un bajo nivel tecnológico. No se están utilizando los instrumentos modernos para lograr el salto tecnológico, siendo el ejemplo más obvio de éstos, el insuficiente uso de programas de enseñanza a distancia,.

Nuestro país dispone de un inmenso patrimonio cultural, por lo que existe un inmenso campo de investigación, identificación, inventario, puesta en valor y protección del patrimonio histórico, así como la promoción y difusión de nuestra riqueza cultural, mientras el sector Educación sufre una desarticulación que impide realizar esta tarea.

La utilización de nuestra cultura para el turismo se ha centrado sólo en el aspecto histórico y ecológico como fuente de recursos, dejando de lado la música, el teatro, el cine, el arte, la gastronomía e industrias complementarias como la editorial, que en otras latitudes son muy bien explotadas.

La carencia de presupuesto adecuado ha frenado los esfuerzos de investigación científica y tecnológica, neutralizando su apoyo a la actividad productiva. Existe un alto nivel de depredación y robo sistemático del patrimonio nacional.

La cultura es un ingrediente enriquecedor de la juventud, que no debe estar desarticulado de la educación ni del turismo. Sin embargo, a causa de criterios partidarios de corto plazo y a restricciones presupuestales, la programación de la radio y televisión del Estado se ha basado únicamente en el *rating,* en detrimento de las actividades culturales y artísticas de calidad.

PROPUESTAS

1. El actual nivel de gasto en investigación y desarrollo de US$ 60 millones anuales deberá incrementarse para alcanzar, en cinco años, US$ 300 millones por año, con aportes públicos y privados.

2. La ciencia y la tecnología son claves para una educación encaminada al desarrollo del aparato productivo. Consecuentemente, el Estado, debe coordinar acciones con las universidades y con las empresas privadas.

3. La promoción de la ciencia y de la cultura deberá organizarse teniendo como inspiración básica el principio de subsidiariedad del Gobierno Nacional, de tal manera que el sector privado, las municipalidades y las regiones asuman todas las tareas que puedan.

4. El nivel de gasto en investigación y desarrollo de US $ 60 millones deberá incrementarse de manera sustancial convocando la participación de aportes públicos y privados. Se apoyará la investigación, especialmente en las universidades. Se buscará aumentar la cooperación internacional, incluyendo la de profesores universitarios visitantes.

5. Priorizar la transferencia tecnológica del extranjero y la creación de centros de investigación y de redes de excelencia (biotecnología, sobre todo para el agro), así como el establecimiento de un banco de tecnología, con el fin de poner información técnica a disposición de cualquier interesado.

6. Crear laboratorios descentralizados y equipados con tecnología de última generación para difundir conocimientos para el control de procesos industriales, agrícolas y mineros, entre otros, los cuales estarán vinculados a universidades fuera de Lima.

7. Fomentar la investigación, identificación, inventario, puesta en valor y protección del patrimonio histórico, así como la promoción y difusión de nuestra riqueza cultural, con la participación activa de la sociedad y de organizaciones internacionales.

8. Utilizar tecnologías informáticas de comunicación para crear, descentralizar y ofrecer acceso al conocimiento general y especializado, que fomente la educación, la investigación y la creación, promoviéndose el establecimiento de una red de bibliotecas físicas y a través del uso masivo especializado del Internet.

9. Promover la difusión masiva y popular del arte en todas sus manifestaciones artísticas, tanto tradicionales como modernas, comprometiendo la inversión privada en esta tarea. Promover la creación de escuelas privadas de gestión cultural, así como de

conservación y restauración del patrimonio, para disponer de los profesionales necesarios en las diversas actividades culturales. Impulsar las escuelas ya existentes, dotándolas de los medios necesarios para su repotenciación y modernidad.

10. Dotar a la Biblioteca Nacional de recursos que hagan posible la conservación, restauración y difusión de la información almacenada a la fecha y aquélla que se producirá en el futuro. Establecer sistemas virtuales de relación entre la Biblioteca Nacional y las bibliotecas municipales, universitarias y de institutos tecnológicos.

11. Convertir Radio Nacional y el Canal de Televisión del Estado en instrumentos de elevación cultural del pueblo peruano. Hay que diversificar la programación ofreciendo información equilibrada, defensa del medio ambiente, conocimiento de los recursos naturales, promoción de actuaciones de cultura y arte de calidad, folclore popular –que merece su espacio, en el conjunto-, deportes, y programas de tipo humanístico y científico, que eduquen y entretengan.

12. Elaborar un plan estratégico de comunicaciones para recoger el apoyo ciudadano a los esfuerzos educativos del Estado, teniendo en cuenta que las innovaciones requieren de una difusión oportuna para su cabal comprensión y acogida.

DEPORTE

DIAGNÓSTICO

El Perú adolece de una política permanente de promoción de la educación física y el deporte desde la edad temprana, especialmente del deportista calificado, necesaria para que el país cuente con selecciones capaces de alcanzar logros en el contexto regional y mundial.

Se está perdiendo la autoestima deportiva nacional y el Perú ocupa ordinariamente puestos inferiores en las distintas competencias internacionales. En parte, se debe a los reiterados conflictos internos en las federaciones deportivas nacionales y al reducido presupuesto asignado al deporte en el Presupuesto General de la República. Las federaciones deportivas peruanas no cumplen con dirigir la disciplina deportiva a su cargo. No coordinan con las asociaciones deportivas vinculadas a la disciplina deportiva que dirigen, ni con los centros educativos, ni con los gobiernos locales. La mayoría de las federaciones deportivas, por deficiencia de la ley general del deporte, se encuentran imposibilitadas de realizar elecciones para elegir sus consejos directivos.

PROPUESTAS

1. Incrementar sustantivamente año tras año el presupuesto dedicado a la promoción del deporte, de tal manera que se revierta el proceso de declive que venimos sufriendo en los últimos años.

2. Impulsar en forma inmediata una nueva ley general del deporte, respetando la autonomía de cada federación deportiva, el régimen laboral del deportista profesional, el aspecto institucional dentro del marco de la libre empresa y la participación del Estado a través de sus órganos competentes.

3. Establecer patronatos deportivos, con espíritu descentralista, integrados por miembros ligados a las diversas actividades deportivas, favoreciendo las condiciones para ampliar a toda la población la actividad deportiva y recreacional, desarrollando para tal efecto programas y actividades deportivas y recreativas, a fin de lograr el desarrollo físico y emocional de todos los peruanos, de acuerdo a las características y facilidades que brinden las diferentes regiones y provincias.

4. Reincorporar el curso de educación física en la estructura curricular, dictado por especialistas en la materia. Fomentar en las universidades, institutos superiores, institutos militares y centros laborales la práctica del deporte.

5. Establecer relaciones con los países más avanzados en desarrollo deportivo para intercambiar información y experiencias prácticas y la

obtención de asistencia técnica, económica y financiera. Reordenar y regular el área del deporte competitivo o de afiliados, que se desarrolla a través de las federaciones deportivas nacionales, ligas deportivas, así como clubes y asociaciones, estableciendo recíproca colaboración entre ellos.

6. Facilitar a los deportistas calificados de alto nivel los medios necesarios y modernos para su preparación y el acceso a los Centros de Alto Rendimiento (CAR) que existen en los países más desarrollados para que participen en competencias olímpicas e internacionales, mediante la entrega de premios a quienes alcancen óptimos resultados.

7. Recuperar la infraestructura deportiva estatal, incluida la escolar y se construirán a nivel nacional nuevas instalaciones deportivas de uso público polivalente, con participación del sector privado.

8. Promover y apoyar la práctica y participación en eventos deportivos de las personas con discapacidad, en las diferentes modalidades especiales de este sector, así como por deportistas damas y varones calificados como veteranos y de la tercera edad en las diferentes disciplinas y fomentar su participación en eventos nacionales e internacionales.

PROGRAMAS SOCIALES

DIAGNÓSTICO

El 51.6 % de la población total del país vive en pobreza y el 19.2 % vive en extrema pobreza; es decir, aproximadamente 15 millones y 6 millones respectivamente.

La población menor de 18 años que vive en situación de pobreza alcanza a aproximadamente 6'618,000 personas. Dada su mayor vulnerabilidad y su importancia para el desarrollo del país, esta constituye la población objetivo de los programas sociales

Entre los indicadores más relevantes de los niveles de pobreza se encuentran la tasa de mortalidad infantil, que alcanza a 30 por cada 1,000 nacidos vivos y los niveles de desnutrición que, en la población de extrema pobreza alcanza al 80% de la población.

Se estima en alrededor de 2 millones la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores, la mayoría en trabajos peligrosos y que no asisten a la escuela. Asimismo, se sabe que son miles los que viven en las calles, expuestos a innumerables e irreversibles daños físicos y morales. Muy poco es lo que hace actualmente el Estado para atender esta gravísima situación.

Para aliviar la pobreza, los gobiernos han destinado crecientes recursos a programas sociales, habiendo alcanzado en el 2004 un monto de aproximadamente S/. 3,000 millones, de los cuales aproximadamente S/. 2,000 millones están destinados a asistencia alimentaria, pero sin obtener resultados que muestren una mejora evidente en los niveles nutricionales.

Estos fondos se asignan vía múltiples programas sociales (siendo los más importantes los de Asistencia Alimentaria, Vaso de Leche, los Wawa Wasi, A Trabajar Urbano, A Trabajar Rural), los cuales son administrados por distintas instituciones públicas, de forma poco eficiente, tanto en adquisiciones como en distribución.

Entre los problemas identificados se encuentran:

- Presión política en las decisiones.
- Falta de registro de beneficiarios.
- Elevado contenido asistencialista de los programas sociales.
- Falta de proyectos adecuados para la captación de la cooperación interna y externa.
- Falta de sostenibilidad de los programas o permanencia de programas que debieran ser eliminados.
- Falta de sistemas de monitoreo y evaluación de resultados.

PROPUESTAS

1. Formular una política nacional de programas sociales, la cual estará fundamentalmente destinada a atender a la población en situación de extrema pobreza, contemplando aspectos de educación, salud y alimentación

2. Manejar de forma más eficiente los montos asignados a programas sociales corrigiendo distorsiones y abocándonos a la obtención de los recursos adicionales que sea necesario para obtener resultados efectivos en los programas de alivio a la pobreza.

3. Revisar todas las normas vigentes sobre esta problemática, con el objetivo de establecer una ley rectora, tal que evite la duplicación y contraposición de normas y permita una aplicación clara, transparente y bien focalizada de la política que se formulará al respecto.

4. Los programas sociales serán coordinados bajo un Fondo Único de Lucha contra la Pobreza, que dependerá del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social, cuyas funciones serán exclusivamente normativas, de control y de promoción de la descentralización de la acción del Estado a nivel de regiones, municipios, comunidades y sociedad organizada, con la finalidad de que éstos sean actores y gestores de sus programas de lucha contra la pobreza y, en general, de todos los programas sociales.

5. El Fondo evaluará la conveniencia de fusionar los programas sociales, a fin de eliminar la alta atomización de los mismos y la falta de un manejo articulado e integral del sistema.

6. Establecer un sistema de evaluación de resultados, el cual servirá para evaluar a cada una de las unidades ejecutoras de los programas sociales.

7. A fin de asegurar la eficiencia del sistema y de los programas sociales, priorizando la capacitación del personal del sistema. Enfatizar la formulación e implementación de proyectos financiados con base en recursos de la cooperación nacional e internacional.

8. Asegurar la necesaria contrapartida que exigen las entidades cooperantes y la continuidad de los programas hasta que se cumplan los objetivos del mismo.

9. En relación a los programas de apoyo alimentario, buscar la mayor eficiencia en el uso de recursos y se velará para obtener verdaderas mejoras en el estado nutricional de los beneficiarios.

10. Crear un Registro de Usuarios de Programas Sociales, el cual se iniciará con la población en situación de extrema pobreza y será llevado a cabo por el INEI con el apoyo de los municipios. Este registro incluirá a las

personas de la tercera edad, a fin de que en aquellos casos necesarios, puedan ser hospedados en asilos de ancianos.

11. Alentar el Programa Educadores de la Calle del INABIF, a fin de potenciarlo y darle alcance nacional.

12. Revisar la situación de las beneficencias públicas, muchas de las cuales muestran un franco deterioro y por lo tanto, no cumplen la función social para la cual fueron establecidas.

13. A fin de despolitizar la ejecución de los programas sociales, convocar una mayor participación de las asociaciones, iglesias, empresa privada, y fuerzas armadas y policiales en la ejecución de los mismos.

FAMILIA, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DIAGNÓSTICO

Se está perdiendo en el Perú el sentido de familia, de hogar. Esta realidad es causa de múltiples problemas para la sociedad en su conjunto: niños abandonados, pobreza, corrupción infantil, maltratos familiares, violencia juvenil, deserción educativa, drogadicción, problemas psicológicos, falta de autoestima, prostitución, abuso de menores, embarazos adolescentes, madres solteras.

Las mujeres con empleo, en igualdad de responsabilidades, perciben ingresos menores al de los varones.

El trabajo de las mujeres fuera del hogar para el mantenimiento económico de la familia es, con frecuencia, una necesidad imperiosa.

La falta de atención de salud es especialmente dura para las mujeres gestantes, tanto para ellas como para sus hijos.

El hogar y la familia deben ocupar, tanto para el varón como para la mujer, un lugar central en sus vidas. La adecuada atención a las tareas familiares es una contribución extraordinaria al bien común de la sociedad y una invalorable ocupación humana que además, tiene enorme impacto en el PBI de los países.

El hogar es un ámbito particularmente bueno para el crecimiento de la personalidad de la mujer. La atención a la familia es de una dignidad de primer orden, en la que se cumple una misión insustituible. Pero la labor profesional en el hogar no excluye la posibilidad de ocuparse en otras labores profesionales en beneficio de la sociedad, de la propia familia y del desarrollo personal de la mujer.

En esos otros aspectos de la vida económica social y política, la mujer puede y debe contribuir como persona y como profesional, con las peculiaridades propias de su condición femenina.

Para cumplir su misión, la mujer tiene que estar preparada humana y profesionalmente y debe desarrollar su propia personalidad sin dejarse llevar ni de un afán de imitación, ni de ningún sentimiento de inferioridad. La mujer no es ni más ni menos que el varón. Es distinta. Pero es indispensable que la igualdad de derechos sea reconocida y fomentada por el ordenamiento jurídico creando las condiciones favorables para que toda mujer pueda ejercitar sus derechos.

La igualdad de oportunidades ante la ley y en la práctica, no suprime sino que presupone una diversidad que es una riqueza natural.

Además, en función de las particularidades que le son propias, la mujer enriquece la vida civil. Sus cualidades femeninas asegurarán con mayor garantía de que serán respetados los valores humanos a la hora de adoptar medidas que afecten, por ejemplo, al ambiente educativo, al porvenir de los jóvenes y a la vida de la familia.

Resulta de especial importancia formar a la juventud para que aprecie el valor y la dignidad del matrimonio. El fundamento de la sociedad es la familia, el de la familia el matrimonio y el de éste, la unión de varón y mujer.

La razón por la que la ley civil se ocupa del matrimonio es su fin, o por lo menos su posibilidad procreativa, y la consecuente incorporación de nuevos ciudadanos, no el fin sentimental.

La familia es el lugar donde mejor se puede formar a los futuros ciudadanos y donde se inculcan con naturalidad, por ejemplo, las virtudes humanas de responsabilidad, respeto, solidaridad, justicia y generosidad que tanta falta hacen en la sociedad. Es el ámbito donde se pueden prevenir mejor las conductas antisociales a las que con frecuencia el ambiente y la falta de hogar pueden conducir.

PROPUESTAS

1. Diseño y puesta en práctica de un plan de formación en valores para la juventud, en el que se resalte la importancia y el valor del hogar, de la familia y del matrimonio.

2. Implementación de programas de educación y salud orientados a la adecuada atención pre y post natal, gratuidad del parto y, donde se requiera, a la adecuación cultural del mismo.

3. Desarrollo de programas integrales de una verdadera paternidad responsable en las que se deje clara la importancia de los valores morales y de la consecuente responsabilidad con la que debe vivirse la sexualidad. Dichos programas se iniciarán con la formación integral de los adolescentes en los colegios.

4. Implementación de políticas coherentes que permitan una verdadera igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y varones en el acceso al empleo, nivel de remuneración y facilitación para la atención de los propios deberes familiares.

5. Promover la aplicación efectiva de normas contra la violencia familiar, incluyendo la sanción efectiva a los responsables.

6. Promover el reparto y entrega de documentos de identidad a los pobladores más pobres, particularmente a la mujer de escasos recursos en las zonas rurales.

7. Garantizar el acceso de la mujer en las instancias de decisión a fin de asegurar su participación en la formulación e implementación de las políticas sociales.

8. Desarrollo y promoción de practicas pre profesionales para jóvenes de todas las regiones en centros ocupacionales públicos o privados con un adecuado régimen de beneficios sociales.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

MODERNIZACION DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO

Desde la década de los cincuenta y siguiendo la tendencia predominante en muchos países del mundo, nuestro país se caracterizó por un crecimiento del aparato estatal y una mayor intervención del Estado en la actividad económica del país. Este proceso estuvo marcado por políticas económicas que sustituyeron los mecanismos de mercado, y, comenzando en esos años, se observó la creación de cientos de empresas públicas y un aumento notable de la presencia del gobierno central en la economía.

Este crecimiento en el rol del Estado incluyó a un frondoso sistema legal, una multiplicidad de controles, excesivos procedimientos, numerosas empresas públicas. Al mismo tiempo, este estado cada vez más grande se volvió cada vez más ineficaz en el cumplimiento de su rol primordial, más ajeno a una cultura de productividad en el gasto público haciendo menos competitiva a nuestra economía.

Tiempo después se inicia un tímido proceso de restitución de los mecanismos de mercado que, a partir de 1990 se ve fuertemente fortalecido con una política arancelaria de apertura, la privatización de empresas públicas (y más recientemente un proceso de concesiones), la promoción de la inversión extranjera y en general, la creación de un entorno favorable a la actividad empresarial privada, situación que en los últimos años ha venido perdiendo ímpetu e incluso ha retrocedido.

Tampoco se introducen mejoras significativas en la calidad y productividad del gasto público lo que explica muchos de los problemas que hoy se registran en áreas como educación, salud o infraestructura.

En todo este proceso, se dejó de lado todo lo concerniente a la descentralización del país. Si bien durante el actual gobierno se han dictado diversas leyes a favor de una descentralización político-administrativa, los avances han sido poco significativos en cuanto a participación ciudadana, las necesidades de las regiones y los requerimientos de un Estado moderno con el agravante de haber generado expectativas irreales sobre el proceso y un incremento de las transferencias a las regiones sin un correlato de decisión y responsabilidad que, en le largo plazo, podrían atentar contra el equilibrio fiscal.

En estos momentos, se ha perdido la noción del rol que debe cumplir el Estado, el cual, en el contexto de un país integrado al proceso de globalización, debe concentrarse en educación, salud, justicia, seguridad e infraestructura básica. Igualmente, se ha perdido la noción del rol regulador que le corresponde al Estado, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mecanismos de mercado. Similarmente, se ha malinterpretado el rol subsidiario que le corresponde al Estado en la actividad económica del país, habiéndose atendido equivocadamente necesidades que corresponde satisfacer al sector privado.

PROPUESTAS

1. Definir claramente el rol del Estado, lo cual determinará no solamente su tamaño, sino también el ámbito del mismo.

2. Enfatizar el carácter unitario descentralizado del Estado, ordenando las competencias de cada nivel gubernativo para evitar las duplicidades de funciones, la falta de seguridad jurídica y la atomización de las responsabilidades. Asimismo, garantizar que las transferencias de funciones a los gobiernos subnacionales sean acompañadas por las transferencias de recursos correspondientes.

3. Priorizar las funciones básicas de todo Estado, es decir, la de defensa y seguridad y sus funciones legislativas y de mantenimiento del imperio de la ley. Similarmente, priorizar el rol redistributivo del Estado para mejorar las oportunidades de la población, a través de la educación y la salud con presupuestos cada vez más elevados e indicadores de gestión que permitan un adecuado control y seguimiento. Por último, se priorizará el rol regulador del Estado para asegurar el buen funcionamiento de los mecanismos de mercado protegiendo los legítimos intereses de consumidores, inversionistas y el Estado. En caso que el sector privado no pueda atender determinadas necesidades demandadas por la población, el Estado ejercerá un rol subsidiario y promoverá Asociaciones Público Privadas transparentes.

4. En cuanto al tamaño del Estado, fijar como tope su actual tamaño, cuyo costo para el país alcanza en estos momentos a 21% del PBI, pero se mejorará la distribución del gasto para garantizar la universalidad de los servicios que son su razón de ser y se introducirán mecanismos que permitan mejorar sustancialmente la calidad del mismo. Al mismo tiempo, se generarán esquemas de ahorro basados en las compras corporativas y electrónicas.

5. Conducir austeramente la función pública en base a los principios de eficiencia, productividad y mérito. Formalizar el Empleo Público para que sea funcional a la Reforma del Estado siendo el mérito el único factor de ingreso, promoción y salida. Dar el debido énfasis a los aspectos éticos que caracterizan a la doctrina social cristiana.

6. Para lograr el objetivo de universalización de los servicios limitar el Estado a las funciones arriba descritas, eliminando las duplicidades de funciones, y aquellas que no correspondan al rol del Estado reduciendo el número de entidades y unidades ejecutoras para que el gasto administrativo del Estado refleje eficiencia.

7. Impulsar un agresivo programa de mejora regulatoria que evite la sobrelegislación y que permita identificar la utilidad de todas las normas propuestas por el ejecutivo y su adecuada discusión. Adicionar un rol, a la fecha poco utilizado, consistente en campañas de información y difusión sobre aquellos conceptos que permitirán nuestro desarrollo

económico (globalización, competitividad, derechos de propiedad, subsidiaridad y rol del Estado, procesos participativos, entre varios otros).

8. Llevar adelante la simplificación administrativa con el fin de mejorar la competitividad empresarial. Reestablecer el imperio de la ley en los trámites para que el costo que pagan los ciudadanos y empresas reflejen los costos en que incurre el estado al prestarlos. Revisar la legislación existente, y aplicar una reducción de trámites, permisos y licencias y decretando la integración de trámites a través de ventanillas únicas en todas las áreas en que sea posible.

9. Acorde con el proceso de descentralización, reducir las funciones innecesarias, tal como ocurre en el caso de las prefecturas y gobernaciones.

10. Privilegiar la eficacia y eficiencia de las funciones públicas, estableciendo procedimientos, capacitando funcionarios y sistematizando operaciones. Para tal efecto, utilizar técnicas modernas, incluyendo la delegación de responsabilidades para cada nivel de gestión pública, la tercerización de funciones que no son parte del quehacer propio del estado y el establecimiento de “benchmarks” e indicadores de gestión para los tres niveles de gobierno que permitan un mayor control por parte de la ciudadanía.

11. Utilizar procesos de tecnología de última generación para mejorar la gestión y eficacia del Estado. En tal sentido, evaluar el uso de software “libre” donde sea posible y la integración de las redes del estado.

12. Fomentar la concesión, total o parcial, de servicios públicos actualmente en manos del Estado con el propósito de alcanzar mayor cobertura, mejor servicio y mayor eficiencia. Adicionalmente, otorgar en concesión carreteras, puertos, aeropuertos, utilizando para ello, de ser necesario, alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas.

13. Para asegurar el mejor éxito de tal proceso, fortalecer los entes reguladores, a fin de asegurar la completa transparencia y el buen funcionamiento de las reglas de mercado y eliminar la politización de los mismos.

14. Fortalecer los mecanismos de evaluación de resultados, fiscalización y control de gestión para asegurar el buen funcionamiento de la actividad pública. El Presupuesto de la República no sólo será un reflejo del rol del Estado y las prioridades nacionales sino que será un instrumento para obtener resultados tangibles con una adecuada rendición de cuentas.

15. Fortalecer la Contraloría General de la República y garantizar su total independencia con respecto a los poderes del Estado. Se propondrán profesionales de probada idoneidad moral para los cargos de Contralor, Procurador Anticorrupción, Defensor del Pueblo, Defensor del

Contribuyente, Presidente de DEVIDA, entre otros altos cargos del ejecutivo que resultan críticos a la gobernabilidad.

DESCENTRALIZACION Y GOBIERNOS LOCALES

DIAGNÓSTICO

Durante toda nuestra historia republicana se ha hablado de la necesidad de descentralizar nuestro país. Sin embargo, poco se ha hecho al respecto, debido a la falta de decisión política, a políticas inadecuadas y erráticas y, en general, a la ausencia de de una estrategia integral de descentralización.

Por otro lado, en las regiones se observa, en general, un decrecimiento en la participación en el PBI nacional y una desarticulación de sus economías –en el caso de la sierra y selva- , que se traduce en insuficientes oportunidades de trabajo y una menor calidad de vida.

El problema de la centralización tiene diversas facetas. Por un lado, está el funcionamiento centralizado del aparato público que en 2000 concentraba en el gobierno nacional más del 90% de decisiones. Este problema ha sido abordado por el gobierno que ha dictado diversas leyes tendientes a que más decisiones se tomen en los niveles subnacionales de gobierno acercando las decisiones a la población. No obstante este esfuerzo requiere ser ajustado para evitar la falta de claridad que existe, pues las funciones otorgadas a los gobiernos regionales se traslapan con las de los gobiernos locales y ambas con las del gobierno nacional. Asimismo, se han efectuado transferencias de presupuestos (S/. 515 millones entre el 2003 y el 2004), activos (S/. 13,369 millones) y funciones (1,076 funciones) a 17 departamentos, y se ha formulado el Plan Nacional de Inversión Descentralizada 2005 - 2014, entre otros, sin que haya consistencia entre las funciones y presupuestos transferidos al no existir un costeo que permita conocer si los recursos son suficientes o excedentes en relación a las funciones transferidas.

Para la ciudadanía, la faceta más relevante de la descentralización, es aquella vinculada a la descentralización económica que se origina por la escasa articulación e integración económica de las provincias a las principales ciudades, a la capital y a la economía global. Esta se debe, en gran parte, a la falta de infraestructura que integre transversalmente el país. Adicionalmente, existe el problema de que los escasos recursos que el gobierno central asigna se destinan en gran proporción a administración debido a la atomización de los niveles regional y local: 26 gobiernos regionales, cerca de 2000 municipios hacen imposible alcanzar economías de escala. A ello se suma el hecho que dificultan la posibilidad de contar con cuadros técnicos competentes, necesarios para una administración moderna y eficiente del Estado, en la mayoría de los gobiernos regionales y locales.

PROPUESTAS

1. El principio rector del proceso de descentralización será el de subsidiariedad: lo que puede hacer el gobierno local no puede hacerlo el gobierno regional y lo que este puede hacer no debe hacerlo el gobierno nacional.

2. Definir una estrategia nacional de desarrollo, dentro del marco de una economía social de mercado, que involucre a los gobiernos distritales, provinciales, regionales y central, con el fin de evitar duplicación de funciones y uso ineficiente de los recursos. Promover una descentralización fiscalmente responsable que otorgue incentivos a la creación de riqueza y a la responsabilidad fiscal.

3. Asegurar que la legislación nacional permita, por la vía reglamentaria, su adecuación a cada zona, tomando en cuenta sus distintas realidades socioeconómicas y geográficas.

4. Al delimitar las funciones generales del Estado, en el contexto de su reforma y modernización, definir competencias, funciones y subfunciones exclusivas para cada nivel de gobierno con un adecuado sistema de acreditación y el traspase de los correspondientes recursos financieros a fin de garantizar la neutralidad fiscal y la mejora en la calidad de los servicios a cargo del estado.

5. Impulsar la creación de macro regiones y, en materia de gobiernos municipales, promover esquemas asociativos voluntarios para promover proyectos de mayor escala.

6. Fomentar la articulación económica tendiente a alcanzar nuevos mercados a través de instrumentos como la agrupación de empresas exportadoras generadoras de economías de escala, con estrategias de desarrollo sostenido.

7. Los gobiernos regionales y locales liderarán los procesos participativos y la identificación, en coordinación con el gobierno central, de las prioridades de sus regiones, especialmente las de infraestructura. El gobierno central promoverá que en el uso de los recursos se generen alianzas que faciliten la identificación de obras de cada vez mayor alcance evitándose la atomización de los recursos

8. En el contexto de la reforma del Estado, dar lineamientos nacionales de simplificación administrativa que permitan que los gobiernos regionales y municipales sean facilitadores de la inversión.

9. Fortalecer institucionalmente a los gobiernos regionales y locales, haciendo énfasis en los procedimientos e indicadores de gestión, de manera de asegurar una eficiente prestación de servicios y la toma de cuentas por parte de la ciudadanía.

10. Fomentar la efectiva participación ciudadana en la gestión y fiscalización de las decisiones de gobierno, como elementos fundamentales para el mejor desarrollo regional y local.

11. Fortalecer el marco que regula las alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas y difundirlo para fomentar una mayor relación transparente entre los gobiernos regionales y locales con la actividad empresarial privada bajo su ámbito.

12. Intensificar el uso de portales electrónicos como medios eficaces para que gobiernos regionales, locales y la ciudadanía en general se intercomuniquen, informándose sobre experiencias, prácticas exitosas y problemas, como valiosa alternativa a ser desarrollada en toda su dimensión, sin tener que recurrir al nivel central.

JUSTICIA

DIAGNÓSTICO

El Poder Judicial fue seriamente intervenido durante el régimen fujimorista, etapa en la cual se produjo un copamiento de las instancias judiciales que mayor utilidad prestaban al propósito autoritario del régimen. Asimismo, prevaleció el ejercicio de la función en manos de magistrados provisionales y se desarrolló un alto nivel de corrupción, íntimamente ligado a los intereses políticos del gobierno. La denominada Reforma Judicial no pasó de ser el equipamiento de algunos juzgados y la mejora de la infraestructura de algunas dependencias, pero, en lo sustantivo, en la administración de justicia, fue la puesta del Poder Judicial y del Ministerio Público al servicio del proyecto autoritario.

Lamentablemente, el Ministerio de Justicia, que debería ser uno de los ejes de un Estado moderno, no tuvo la fuerza para liderar los derroteros legales del país, con la consecuente grave crisis que hoy padece el sistema político y la forma republicana de gobierno.

El Ministerio de Justicia abdicó de sus competencias y facultades y dejó las principales modificaciones legales en manos de comisiones de reforma de códigos. Tampoco controló a cabalidad la calidad de las leyes dadas por el Congreso, abdicando su condición de asesor legal del gobierno**.**

Reestablecida la democracia, se creó la CERIAJUS (Comisión de Reforma Integral de la Administración de Justicia), la misma que propuso un conjunto de modificaciones legales, administrativas y presupuestales para una reforma auténtica de la justicia.

Estos trabajos se complementan con el Acuerdo Nacional por la Justicia promovido por la Corte Suprema de Justicia y con esfuerzos loables de organismos de la sociedad civil. Sin embargo, el avance en esas reformas ha sido lento. No ha existido en ningún Poder del Estado auténtica vocación y empeño para impulsar las mismas. No obstante, hay algunas “islas” exitosas en el cumplimiento de sus funciones. Se reconoce igualmente la importancia de la creación de áreas especializadas, particularmente la justicia de familia. Aun es prematuro evaluar el desenvolvimiento de la justicia especializada en temas mercantiles.

Entretanto, la ciudadanía sigue mostrándose muy crítica a la actuación del Poder Judicial, habiendo en tal sentido una percepción mayoritaria de que existe ineficiencia y corrupción, y de que la justicia sirve intereses y no defiende a la población.

Por otro lado, la actuación de órganos vinculados al sistema judicial ha sido dispar. El Tribunal Constitucional se ha recompuesto a través de acuerdos políticos, lo que constituye un mal procedimiento de designación, que se ha visto reflejado en cuestionables pronunciamientos. El Ministerio Público ejerce

su función en forma autónoma, sin que existan acciones que lo hagan sobresalir o quedar seriamente disminuido respecto del juicio general que hay sobre la justicia.

Los dos organismos que han mostrado inmensas debilidades son la Academia Nacional de la Magistratura y el Consejo Nacional de la Magistratura, cuya mediocre actuación y la prevalencia de intereses corporativos ha originado un serio desprestigio de su función.

Similarmente, el Ministerio de Justicia ha abdicado de su función de conducir la política de coerción pasiva del Estado, es decir, hacer posible administrativamente las sanciones penales a través del Sistema Nacional Penitenciario, propiciando la impunidad a través del retiro de los delitos menores y del incumplimiento de las sanciones carcelarias.

PROPUESTAS

1. Convertir el Ministerio de Justicia en un real asesor legal del gobierno, sistematizando, difundiendo y coordinando el ordenamiento jurídico y facilitando el acceso a la justicia. De esta forma, apoyar el restablecimiento pleno del imperio de la ley, la autoridad y el orden.

2. El Ministerio de Justicia establecerá criterios claros para sistematizar la legislación dispersa y alcanzar un sistema legal más claro y predecible, llegándose incluso a considerar la posibilidad de desregular determinadas materias.

3. Impulsar una verdadera reforma del sistema judicial, que estará a cargo de una Comisión de Alto Nivel presidida por el Ministro de Justicia, con participación de los tres poderes del Estado. Su rol será el de coordinar e impulsar las reformas a ponerse en marcha, las mismas que deberán comenzar desde el inicio mismo del gobierno

4. Adecuar la Corte Suprema de Justicia de la República a la propuesta de CERIAJUS y convertirla en un órgano de funciones restringidas, pero fundamentales. Su evolución hacia una verdadera corte de casación con Sala única, que define la jurisprudencia del país a través de Plenos Casatorios y la selección de casos líderes, constituirá un primer paso fundamental. La reforma judicial que le dé sustento será una de las primeras medidas a proponer al nuevo Parlamento.

5. Implementar un Consejo Ejecutivo verdaderamente concentrado en los quehaceres administrativos, organizativos y presupuestales del Poder Judicial.
6. Fortalecer el rol de las Cortes Superiores como última instancia, como parte de la conversión de la Corte Suprema en una verdadera corte de casación.

7. Dar atención especial, en su modernización y funcionamiento, a los procesos de alimentos y procesos ejecutivos, altamente concentrados en la justicia de paz.

8. Dar especial apoyo a los siguientes mecanismos alternativos de administración de justicia:

    a. El arbitraje, que ha probado ser un importante instrumento de solución de conflictos, se perfeccionará en cuanto a su legislación y se le impulsará decididamente.

    b. Dado que la conciliación prejudicial no ha probado ser un mecanismo eficiente, se propone experimentar con mecanismos de conciliación judicial, que trasladen la responsabilidad del juez de la causa al centro especializado de conciliación, reproduciendo una exitosa experiencia de APENAC en los distritos judiciales de Lambayeque y Ayacucho. Se promoverán las reformas legislativas que creen el marco para tal intervención.

9. Impulsar la plena aplicación del Código Procesal Penal, con la nítida diferenciación de funciones entre el Ministerio Público y el Poder Judicial, asignando los recursos que permitan acortar los plazos de los procesos judiciales y lograr la pronta determinación de condenas.

10. Precisar las funciones del Fuero Militar, respetándosele como fuero disciplinario de las Fuerzas Armadas y Policiales, pero, retirándolo de toda injerencia en delitos ordinarios.

11. La justicia de paz no letrada será respetada en su autonomía y criterios de solución de conflictos comunales.

12. Proponer una nueva composición del Consejo Nacional de la Magistratura, para eliminar su composición corporativa que ha probado ser negativa. El ingreso a la carrera se efectuará mediante un sistema de evaluación de los magistrados por el renovado Consejo Nacional de la Magistratura. Los magistrados seleccionados, antes de iniciar funciones, llevarán por lo menos un semestre académico de preparación exclusiva para el inicio de sus funciones, a cargo de una Academia de la Magistratura, igualmente renovada. La promoción, es decir, el ascenso en la carrera judicial será normado por ley especial, la que también contemplará la posibilidad de ingreso directo a la última instancia jurisdiccional (corte superior) y a la Corte Suprema de un porcentaje definido de profesionales no vinculados a la carrera judicial y a los mecanismos permanentes de capacitación de los magistrados.

13. Buscar una interacción entre las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas del país para mejorar la formación de los profesionales del derecho y promover el cambio de actitud que supone una reforma relevante de la justicia.

14. Promover una nueva política penitenciaria del gobierno, donde las condenas por delitos mayores serán cumplidas hasta el último día en un régimen penitenciario sin privilegios.

15. Similarmente, los delitos menores serán penalizados con rigor (independientemente de la cuantía) y cumplidos hasta el último día.

16. Construir más establecimientos penitenciarios, evaluándose la conveniencia de concesionar su construcción y administración según el caso.

17. Potenciar el trabajo de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, que deberá seguir llevando adelante su labor de modo profesional e institucionalizado, profundizando su modernización e integración a nivel nacional.

18. En cuanto a las fundaciones, se liderará una campaña de promoción de las ventajas de esta institución poco conocida y usada, como parte de la política de desarrollo social y cultural de la República.

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

Los derechos que fluyen de la dignidad inherente a la condición humana, no han sido creados ni otorgados por el Estado ni por la Sociedad. No son el resultado de normas constitucionales ni legales, ni tampoco son fruto del consenso o del pacto social. Pertenecen al ámbito de la especial individualidad del ser humano, dentro de su destino natural: su realización integral como persona.

El Estado existe esencialmente para servir a la persona humana, y garantizar el respeto de sus libertades y derechos.

Es necesario establecer mecanismos que garanticen, en forma efectiva y oportuna, la protección jurídica de esas libertades y derechos. La organización estatal en el Perú no ha sido siempre orientada en ese sentido, y por el contrario, ya sea por la decisión autoritaria de quienes monopolizaban el poder político, o por la voluntad de un grupo de dirigentes marxistas-leninistas que decidieron utilizar el terror y la violencia para obtener resultados políticos, el Estado no ha cumplido con su obligación para con la sociedad.

Es de interés del país el que ninguna persona tenga que recurrir a instancias internacionales para lograr que se respeten sus derechos.

Nuestro país fue presa de la banda terrorista más radical y feroz que ha existido en el mundo, después de la que fuera liderada por Pol Pot en Camboya. La violencia estratégicamente ejercida por los grupos subversivos fue enfrentada por las fuerzas del orden, las que inicialmente no se encontraban convenientemente preparadas para enfrentar a los delincuentes subversivos que se escondían entre la población. De allí la comisión de lamentables atropellos en las tareas de represión armada, con el lógico resultado de dolorosas y condenables violaciones de derechos humanos.

Sin embargo, resulta necesario entender que las fuerzas del orden actuaron en defensa de la sociedad, por lo que ésta no puede situarse al margen de dos supuestos “bandos beligerantes”. En el mismo sentido, pensamos que no fue adecuadamente resaltado el heroísmo con el que civiles y uniformados, integrantes ambos de nuestra comunidad nacional, se enfrentaron al enemigo que actuaba por sorpresa, y con increíbles niveles de ferocidad y ensañamiento.

La principal responsabilidad debe recaer entonces en quienes tomaron la decisión de iniciar la lucha armada para conquistar el poder y en quienes actuaron a su favor, sea por ignorancia supina o por compromiso ideológico; todos ellos, en conjunto, deben responder por el genocidio de miles de peruanos.

Coherentemente, el Estado peruano debe mantener una actitud inflexible para con los causantes del terror y la violencia, asegurando –por todos los medios necesarios– que cumplan sus sentencias hasta el último día, sin negociaciones ni debilidades. Pero, también, está obligado a respetar el Estado de Derecho y a sancionar a aquellos que sean encontrados culpables –luego de un proceso justo– de haber cometido violaciones a los derechos humanos. Y, en esa línea, garantizar la reparación del daño causado promoviendo el desarrollo integral de los poblados más castigados, generando políticas públicas destinadas a alcanzar objetivos concretos en justicia social e igualdad de oportunidades, y difundiendo permanentemente entre nuestra juventud la necesidad de conservar una cultura de paz y valores democráticos.

Amplios sectores de nuestra población, afectados por la violencia, tienen afectadas sus capacidades para superar psicológica y socialmente las secuelas y de acceder al desarrollo en igualdad de oportunidades, por lo que se hace imprescindible un esfuerzo significativo tanto para promover una cultura de paz, pluralismo y de tolerancia, como para reparar a las víctimas. Es posible y necesario concretar reparaciones colectivas promoviendo el desarrollo en los poblados más afectados. Al fin y al cabo estas reparaciones colectivas garantizarán el beneficio de cada poblador, razón por la cual son –a su vez– reparaciones individuales.

PROPUESTAS

1. Poner especial énfasis en garantizar los derechos de los menos favorecidos, en un sentido económico y social, promoviendo con urgencia la satisfacción de sus necesidades básicas, y diseñar políticas públicas destinadas a generar igualdad de oportunidades, como elementos indispensables para su desarrollo personal y familiar.

2. Asegurar, bajo el imperio de la ley, el orden necesario para garantizar la seguridad, los derechos de los ciudadanos y la convivencia social, enfrentando con firmeza el crimen organizado, secuestros, asaltos y pandillaje, delitos que maltratan cotidianamente a la sociedad en su conjunto.

3. Al mismo tiempo, cautelar los derechos de aquellos que por diversas circunstancias se encuentran privados de la libertad y hoy sobreviven hacinados en cárceles, en condiciones incompatibles con sus derechos individuales y con los propios intereses de una sociedad que requiere no sólo sancionar con penas severas, sino también crear las condiciones que permitan readaptar a los sentenciados, evitando que al recobrar su libertad representen un peligro mucho mayor que el inicial.

4. Asegurar que los miembros de las fuerzas del orden, que son parte importante de nuestra sociedad, y reciban el mayor reconocimiento por la difícil labor que realizan y que su formación profesional les facilite el respeto de los derechos humanos y los fines y valores constitucionales.

POLITICA ANTICORRUPCION

DIAGNÓSTICO

La ciudadanía es testigo de cómo funcionarios, servidores, magistrados, representantes políticos y autoridades ejercen indebidamente sus funciones para beneficiarse a sí mismos o a terceros. Sobornos, grandes o pequeños, apropiación de fondos públicos, fraude, favoritismo y otras irregularidades son modalidades del mismo fenómeno: la utilización del poder público para la obtención de beneficios privados. Cualquier clase de corrupción es mala y atenta contra el desarrollo de nuestra sociedad: consume nuestros escasos recursos públicos, tan necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la población, dificulta y encarece las actividades económicas de los ciudadanos y empresas, y corroe las bases morales y sociales que hacen viable un Estado de Derecho y un gobierno legítimo. Es por ello que la lucha contra la corrupción no es un tema más en la agenda de este programa de gobierno sino la pieza fundamental.

Muchos son los factores que confluyen para favorecer la corrupción de todo tipo y nivel que se aprecia en el país. La debilidad institucional del Estado y la crisis política de la última década explican una buena parte este fenómeno.

No es extraño que las entidades más corruptas sean las que se conducen sin liderazgo y que son integradas por personal deficientemente remunerado y carente de proyección hacia futuro. Estas entidades permiten, esconden y hasta promueven la corrupción a través de normas complejas, procedimientos oscuros, trabas burocráticas, falta de transparencia y sistemas deficientes de supervisión y control.

Los protagonistas de la corrupción grande y pequeña se sienten a salvo pues tienen mucho que ganar y poco que perder con la corrupción. Los sistemas de fiscalización y sanción no funcionan. El sistema judicial no sólo padece en sí mismo la corrupción, sino que hace difícil que la corrupción en otros ámbitos sea debidamente investigada y sancionada. Por su parte, el sistema de control encabezado por la Contraloría General de la República no ha logrado responder a la necesidad de hacer su acción más directa y efectiva: no alcanza a llegar a todo el frondoso aparato estatal y se pierde en detalles de orden formal. Finalmente, la pérdida de legitimidad sufrida por el Congreso le ha impedido cumplir cabalmente su labor de fiscalización. Esta falta de efectividad de los mecanismos institucionales para investigar y sancionar la corrupción se ha visto con claridad en los poco satisfactorios resultados obtenidos en los procesos contra la corrupción a gran escala que se vivió durante la década de los noventa.

Nuestra política de lucha contra la corrupción parte de un principio fundamental: el firme compromiso político del más alto nivel de no tolerar la corrupción. El compromiso del gobierno de Unidad Nacional es el de establecer un gobierno limpio, con plena legitimidad para cumplir dos objetivos. El primero: poner en funcionamiento sistemas efectivos para investigar y sancionar

ejemplarmente todo tipo de corrupción ocurrido en el pasado o durante el Gobierno. El segundo: establecer los incentivos institucionales correctos que sirvan para prevenir la corrupción. La política anti-corrupción será un eje transversal a todas las políticas públicas.

PROPUESTAS

Las estrategias concretas se organizan en cinco ámbitos: institucional, judicial, internacional y pedagógico-preventivo.

I. Institucional

- Modernizar el Sistema Nacional de Control en su ámbito de control, tanto preventivo como correctivo.

- Establecer un sistema de evaluación de gestión en todas las dependencias del Estado, dentro del proceso de modernización del Estado

- Perfeccionar el sistema de fiscalización que realiza el Congreso, a fin que la ciudadanía tenga confianza en los resultados de las investigaciones.

- Fortalecer la carrera pública. Como primera medida, de ejecución inmediata, se pondrá en vigencia el principio que nunca se cumple: el ingreso y los ascensos se basarán estrictamente en los méritos. Dentro del proceso de reforma del Estado, se construirá una carrera pública orientada a la profesionalización y buen desempeño: la carrera debe ser bien remunerada y ofrecer una línea de desarrollo profesional estable. De esta manera, los funcionarios y servidores públicos serán parte de un cuerpo institucional con mística y perspectivas, por lo que les será mucho más costoso ceder a presiones de privados e incurrir en irregularidades.

- Rediseñar dentro del Poder Ejecutivo el organismo encargado de promover medidas institucionales para luchar contra la corrupción. Se tratará de una institución pequeña y con un alto grado de especialización. Entre otras funciones, esta entidad:

    - elaborará un plan anual de lucha contra la corrupción para ser desarrollado en todas las instituciones y entidades del Estado, con énfasis en políticas preventivas anticorrupción y con la participación y vigilancia de la sociedad civil.

    - propondrá a todas las instituciones públicas, incluyendo a los poderes del Estado, medidas para reducir los múltiples procedimientos y trabas burocráticas, tanto a la actividad empresarial como a la ciudadanía en general, que puedan propiciar actos de corrupción.

- brindará asesoría técnica, tanto a instituciones públicas como privadas, en materia de promoción de la ética pública.

- planteará iniciativas legislativas en materia de lucha contra la corrupción.

- recibirá quejas de los ciudadanos sobre presuntos actos de corrupción o contravención de los principios de la ética pública, investigarlos y derivar el resultado de sus investigaciones a las autoridades y funcionarios del Estado con capacidad de tomar acciones correctivas o aplicar sanciones en el caso concreto.

II. Judicial

- Apoyar e impulsar al Poder Judicial en sus iniciativas de reforma judicial.

- Fortalecer la Justicia Penal Especial, conocida como justicia anticorrupción, mejorando sus recursos humanos, materiales, económicos y logísticos con que cuenta para el desarrollo de su función.

- Constituir un ente coordinador del sistema anticorrupción, en el que participen representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público, a fin de mejorar el nivel de eficacia en la sanción del delito.

III. Internacional

- Suscribir tratados internacionales relativos a la lucha contra la corrupción, priorizando los relativos a cooperación judicial y extradición.

- Adecuar las leyes peruanas a lo establecido en los tratados internacionales de lucha contra la corrupción, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

IV. Pedagógico-Preventivo

- Diseñar políticas educativas que incorporen como un aspecto esencial de las mismas la promoción de la ética y la transparencia en espacios públicos y privados.

- Realizar campañas educativas dirigidas a revertir la altísima tolerancia de los peruanos frente a la corrupción.

CONTRABANDO Y PIRATERIA

DIAGNÓSTICO

El contrabando y la piratería son actividades ilegales, que generan tanto daños fiscales, como competencia desleal a la industria nacional y a las actividades comerciales formales.

Adicionalmente, han creado un clima de ilegalidad, consentida por parte de la población, que, al comprar productos de contrabando y “piratas”, la sustenta.

El contrabando se debe en gran parte a la existencia de un margen comercialmente atractivo en estas actividades, sumado a la percepción de un bajo riesgo por la incapacidad del Estado de ejercer un control adecuado en las zonas de frontera y en general en el territorio nacional.

Esto se ve agravado por la existencia de sectores de la población que han encontrado en esta actividad su única fuente de ingresos.

El contrabando se realiza principalmente a través de los puestos fronterizos, observándose el continuo ingreso de caravanas de camiones con mercadería ilegal por las fronteras, teniendo su tránsito limitada oposición hacia la ciudad de Lima y principales ciudades del país.

Similarmente, su almacenaje y comercialización viene realizándose casi libremente por calles y avenidas, así como en centros informales y formales de todo el país.

Para hacer frente a esta situación, el Estado ha creado la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería y ha promulgado diversas leyes sobre delitos aduaneros y de lucha contra la piratería. Asimismo, ha creado cinco fiscalías especializadas en delitos aduaneros y ha establecido organismos de coordinación a nivel regional.

Sin embargo, existen amplios sectores de la población, sobre todo en zonas fronterizas, que participan en acciones de oposición violenta a las fuerzas del orden, frente a las cuales el Estado se encuentra incapacitado de enfrentarse con éxito.

Parte de la razón de esto se encuentra en la limitada asignación de recursos económicos para el adecuado funcionamiento de las instituciones competentes, especialmente de la Policía Nacional y en la inexistencia de niveles adecuados de coordinación interinstitucional, que impiden una acción coordinada del Estado en la prevención y represión de estos actos ilícitos.

PROPUESTAS

1. La política arancelaria y tributaria deberá ser un instrumento eficaz de la lucha contra el contrabando.

2. Establecer una estrategia de lucha contra el contrabando y la piratería, formulada por un equipo integrado por el sector público y el sector privado, que incluya a todos los sectores competentes.

3. Efectuar una evaluación de las instituciones públicas responsables en la lucha contra el contrabando y la piratería. En base a dicha evaluación, determinar y asignar los recursos necesarios para dotarlas del personal, sistemas, equipos e infraestructura que aseguren un sistema de control adecuado de las zonas fronterizas y lugares de ingreso y salida de mercancías y puestos de control de tránsito en el territorio nacional, así como los instrumentos para luchar contra la piratería.

4. Consolidar la descentralización a nivel regional de las acciones de lucha contra el contrabando y la piratería, mediante el fortalecimiento de las entidades correspondientes, las mismas que facilitarán:

    a. La coordinación entre las distintas instituciones del sector público y con el sector privado.
    b. La participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales en esta lucha.
    c. La realización de operaciones interinstitucionales contra el contrabando y la piratería.

5. Fortalecer los órganos especializados del Ministerio Público y del Poder Judicial dentro de la estrategia de lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

6. Efectuar una intensiva campaña de difusión a fin de lograr actitudes y cambios de comportamiento en la población, que:

    a. Permitan la formación de una conciencia tributaria aduanera y de respeto a la propiedad intelectual.
    b. Generen el rechazo al consumo de productos de contrabando y piratería.

7. Impulsar el establecimiento de un sistema integral de inspección no invasiva (empleando tecnología de última generación) en los puertos y aeropuertos, en los controles fronterizos terrestres y controles móviles en diversos puntos en las carreteras del territorio nacional, con la finalidad de frenar el contrabando y la defraudación de rentas de aduana, el narcotráfico y el tráfico de explosivos y armas.

8. Adecuar los puertos del país a las disposiciones internacionales para evitar el terrorismo y el contrabando.

DEFENSA NACIONAL

DIAGNÓSTICO

Los gastos en defensa y seguridad nacional que realiza nuestro país alcanzan en la actualidad a 1.28% del PBI, porcentaje que está muy por debajo del resto de los países de la región. Además, esos gastos han venido disminuyendo seriamente en los últimos veinte años, lo cual nos coloca en una situación precaria en términos de defensa y seguridad nacional.

Adicionalmente, al no haberse establecido objetivos nacionales consensuados que orienten la política de defensa y seguridad nacional, no ha sido posible llevar a cabo una correcta reestructuración de las Fuerzas Armadas para adecuarlas a las necesidades del país y los riesgos que afrontamos.

Esta situación es aún más preocupante, puesto que la institucionalidad castrense se ha venido deteriorando seriamente debido, en gran parte, a una politización de los mecanismos de ascensos, asignación de cargos y pases al retiro.

Otro problema está constituido por la incorrecta implementación de la Ley de Servicio Militar Voluntario, dado que el gobierno no viene proporcionando los recursos financieros que contempla dicha ley para incentivar el ingreso de ciudadanos al servicio militar, cuestión que afecta particularmente al Ejército.

En términos generales, la escala de haberes a la que están sujetos actualmente los miembros de las Fuerzas Armadas no es la más adecuada, lo que ha venido desincentivando progresivamente el ingreso de postulantes idóneos y la permanencia en el servicio del personal más capacitado.

Adicionalmente, no obstante el hecho de recibir los miembros de las Fuerzas Armadas una adecuada capacitación en las diversas ramas y niveles académicos, no está contemplado un reconocimiento explícito de la Nación a dichos estudios.

Otro problema está dado por la carencia de recursos necesarios para cumplir con el mantenimiento adecuado del material de guerra, así como para la renovación de aquél que por tecnología y deterioro requiere reemplazo, situación que en la actualidad impide que nuestro país cuente con una verdadera capacidad disuasiva.
Finalmente, existe una actitud adversa a las Fuerzas Armadas, generada por una sesgada percepción del rol que desempeñaron en la lucha antisubversiva, así como por algunos actos de corrupción en que incurrieron ciertos altos mandos militares, percepción que debe ser superada.

PROPUESTAS

1. Definir y establecer los objetivos a mediano y largo plazo de las Fuerzas Armadas, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 165º de nuestra Constitución. A tal efecto, proponer la aprobación de una ley de desarrollo constitucional que permita el cumplimiento de lo normado.

2. Asegurar la separación de los aspectos profesionales exclusivos de los militares, del manejo político del sector defensa y seguridad nacional por parte de civiles.

3. Realizar los ascensos, pases al retiro y asignación de cargos en las Fuerzas Armadas de acuerdo con las leyes que norman esos procesos, eliminando cualquier injerencia política.

4. En cumplimiento de la ley, proporcionar los recursos financieros necesarios a fin de incentivar el ingreso de postulantes al Servicio Militar Voluntario, otorgándoles una mejor asignación económica y programas de capacitación.

5. Reexaminar la escala de haberes de las Fuerzas Armadas, a fin de adecuar sus ingresos a su nivel de capacitación y responsabilidades.

6. Adecuar a la legislación técnica y universitaria vigente el otorgamiento del título de reconocimiento académico por parte de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas.

7. Solicitar a las ramas de las Fuerzas Armadas un estudio exhaustivo de sus requerimientos de mantenimiento y renovación de material logístico y de guerra a corto, mediano y largo plazo, a fin de prever los fondos necesarios en el Presupuesto de la República.

8. Informar a la población del rol que cumplen las Fuerzas Armadas en su función de defensa de la Nación, así como en el apoyo que proporcionan a los programas de desarrollo social. Asimismo, se respetarán los derechos de las Fuerzas Armadas al cumplir con su deber.

9. Diseñar e implementar programas para estrechar la relación civil-militar, en un contexto de actividades económicas regionales y de desarrollo social.

SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

La inseguridad ciudadana en el Perú puede definirse como aquella causada principalmente por la criminalidad menor (robo a personas y domicilios, pandillaje, micro comercialización de drogas), asentada territorialmente y agudizada por un entorno de conductas antisociales que lo favorecen (consumo de drogas, consumo excesivo de alcohol, prostitución, etc.).
Otro conjunto de factores incide en ella:

1. La impunidad de los delincuentes. Las sanciones son escasas o insuficientes. Las víctimas y los perpetradores perciben esta carencia. La impunidad alienta el delito.
2. Situación de la policía. Escasez de efectivos y recursos, deficiente distribución, alta percepción de corrupción.
3. Fracaso del sistema carcelario. No reeduca sino es escuela de delincuencia.
4. Experiencia de largos años de terrorismo. La violencia desatada a lo largo de más de dos décadas genera situaciones de violencia.
5. Fácil acceso a las drogas y al alcohol. Hace más propensas a las personas a cometer delitos y aumenta la violencia de los mismos.
6. Falta de oportunidades de trabajo, educación y recreación. Casi todos los delitos de robo a personas y domicilios son cometidos por individuos sin empleo estable o que no están insertos en procesos de educación formal con expectativas.
7. Familias desestructuradas. Propende a crear una gran cantidad de jóvenes en situación de riesgo.

A lo anterior hay que agregar la carencia de cifras confiables, por la deficiencia de las estadísticas oficiales.

Otro tipo de delitos –secuestros, asalto a bancos u otras entidades, homicidios, etc.- son menores en número y están a cargo de unidades especializadas de la policía.

PROPUESTAS

1. Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Creado por la ley 27933, marco institucional que permite la coordinación y cooperación de actores públicos y privados. Dar especial importancia a los comités distritales y provinciales y desarrollar una estrecha cooperación entre los gobiernos locales y la policía.

2. Fortalecer y modernizar de la policía nacional. Retomar y profundizar la reforma de la Policía Nacional del Perú, sobre todo en: a) Profesionalización y eficiencia de los servicios, especialmente los que brindan las comisarías de cada localidad. b) Lucha contra la corrupción. c) Bienestar y dignificación de la función policial. d) Acercamiento a la

comunidad. Todo lo anterior implica dotar a la PNP de los recursos necesarios de acuerdo a las disponibilidades fiscales.

3. Desarrollar políticas de prevención social. a) Prevención de la violencia familiar. b) Prevención en el consumo de drogas y alcohol. c) Atención a la juventud en riesgo. d) Recuperación de los espacios urbanos. e) Orden en el transporte y la circulación.

4. Desarrollar políticas de prevención situacional. a) Desarrollo de sistemas modernos de información, análisis e investigación del delito que sean soporte de la intervención policial. b) Desarrollo de una estrategia de policía comunitaria para la seguridad ciudadana. c) Colaboración, coordinación y mutua complementación entre la PNP, los serenazgos y la seguridad privada.

5. Fortalecer el sistema penal para la sanción efectiva del delito, y restituyendo la figura de reincidencia. Aunque está ampliamente difundida la versión de que las leyes no son suficientemente severas, sobre todo en lo que se refiere a delitos menores, en realidad si lo son; lo que pasa es que no se aplican. Para que esto ocurra se requiere un trabajo coordinado entre la PNP, el ministerio público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y, sobre todo, una profunda reforma en esas instituciones.

6. Evaluar la conveniencia de que la Policía continué con las responsabilidades de transito, salvataje, turismo, control forestal, control penitenciario y otro.

ORDEN PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

1. En los últimos años se han extendido los problemas de orden público, perjudicando las actividades públicas y privadas, y sobre todo a millones de ciudadanos que ven afectados sus derechos al libre tránsito, al trabajo, a su vida y seguridad, y a la propiedad.

2. En su origen, estas manifestaciones tienen motivaciones de índole económica o social. En gran parte se motivan en el letargo de las autoridades para resolver los reclamos de la población y en la percepción de que ello constituye un instrumento para obtener prebendas. La situación de pobreza en que se desenvuelven la mitad de los peruanos, es otro de los factores que subyace a esas manifestaciones.

3. Sin embargo, siendo eso cierto, no existe justificación alguna para que las movilizaciones en demanda de alguna reivindicación, naturales en toda democracia, se transformen rutinariamente en actos de violencia y vandalismo, afectando las actividades económicas del país, poniendo en riesgo los empleos y los ingresos de miles de peruanos.

4. Los bloqueos de carreteras y vías férreas, los ataques violentos a instalaciones públicas y privadas, la ocupación permanente del centro de Lima y otras ciudades del país, son actos inaceptables que deben cesar.

PROPUESTAS

1. En el caso del orden público, al igual que en seguridad ciudadana, existen leyes que sancionan fuertemente la violencia. No obstante, esos dispositivos son por lo general letra muerta. Si bien las leyes son perfectibles –y deben mejorarse-, hay que concentrarse en su debida aplicación.

2. Son pocos los ejemplos de cabecillas violentos que han sido procesados y sentenciados por los delitos cometidos. Eso ha ocurrido cuando la policía los ha capturado, acumulado las evidencias en su contra en colaboración del Ministerio Público, y el gobierno, a través de los procuradores respectivos –Ministerio del Interior- ha actuado con eficacia y tenacidad para hacer que se aplique la ley, contando con la participación de jueces justos y severos. Esa es la línea de acción que hay que seguir para lograr que exista un entorno de orden y tranquilidad, que permita el normal desenvolvimiento de las actividades de los peruanos.

3. La Policía Nacional del Perú debe renovar de inmediato su antiguo, obsoleto e inservible parque automotor, para enfrentar a los violentos con eficacia y respetando los derechos humanos. Se necesita adquirir

carros rompe manifestaciones, vehículos blindados, material lacrimógeno, etc. y dotar a los efectivos policiales de la protección necesaria contra las agresiones violentas. Son precisamente esos instrumentos los que disminuyen las posibilidades de víctimas, que se incrementan cuando se carece del material adecuado y se usan armas letales.

POLITICAS SOBRE EL CONSUMO, PRODUCCION Y TRÁFICO DE DROGAS

DIAGNÓSTICO

1. El consumo, producción y tráfico de drogas están asociados directamente a daños a la salud humana, a la familia, a la economía y al medio ambiente; afectando seriamente los niveles de moral pública, seguridad ciudadana, gobernabilidad y seguridad nacional.

2. El Perú tiene un problema complejo de drogas al tener la segunda producción mundial de hoja de coca (110,000 TM en el 2004 con tendencia creciente) en donde solamente un 8 % (9,000 TM) se destina al mercado de uso legal y el resto a la elaboración de cocaína (190 TM/año), en un escenario territorial donde migran o viven miles de personas, ligadas a la pobreza, al aislamiento y la marginalidad.

3. Adicionalmente, este escenario territorial es una de las zonas de más rica biodiversidad pero de alta fragilidad ambiental donde se queman y talan árboles para cultivar coca y posteriormente se contaminan sus aguas por el arrojo a sus ríos, de 7 millones/ año de litros de insumos químicos utilizados para elaborar drogas.

4. Según los reportes de las Naciones Unidas, en el Perú la producción de hoja de coca total se ha incrementado de 46,200 TM/año a 110,000 TM/año del año 2000 al año 2004, lo que significa un incremento de más de 100% en 4 años, que se explica principalmente por los efectos de las masivas fumigaciones a los cultivos de hoja de coca en Colombia (Plan Colombia)

5. A los problemas de creciente producción y tráfico de cocaína se agrega un creciente consumo de drogas ilícitas. Se estima que entre el 8% y el 13,4% de escolares inician a fumar antes de los 10 años de edad y cerca del 20% de alumnos fuman en forma regular. El consumo de alcohol también ha aumentado.

6. El Perú no cuenta con un adecuado sistema de información respecto a la magnitud del problema de las drogas.

7. Entre inicios del año 2000 y finales del año 2004, se han erradicado 41,346 Has de hoja de Coca, es decir el equivalente al área de coca que tenía el Perú en el año 2000 y sin embargo en el 2004 la producción en tonelaje se ha duplicado, lo que evidencia una combinación de las siguientes posibilidades: a) La erradicación no esta teniendo resultados sostenibles; b) la velocidad de desarrollo de nuevos cultivos es mayor que la erradicación c) La erradicación no ha intervenido las áreas de mayor producción y concentración de hoja de coca.

8. Por otro lado el nivel de "Interdicción" a las drogas y a los precursores químicos es bajo. El Informe Mundial Anual de Drogas (2005) de las Naciones Unidas publica las toneladas de drogas cocaínicas decomisadas en el año 2003: Estados Unidos- 117; México-21.1; Colombia- 145.6; Venezuela- 32.3; Bolivia- 12.9; teniendo el Perú la cantidad de apenas 7.9. En cuanto a precursores químicos se decomisa menos del 3% de los precursores químicos potencialmente utilizados en elaborar drogas cocaínicas.

9. Los programas de Desarrollo Alternativo se han limitado a esfuerzos focalizados de la Cooperación Internacional no existiendo un Plan Nacional de Desarrollo Alternativo que concierte un programa multisectorial del Estado y entre el Gobierno Central con las Regiones y los Gobiernos Locales.

10. El Perú a pesar de tener un múltiple reto en los territorios de la amazonía peruana que coincide con la agenda mundial en cuanto a eliminar la producción de coca y de cocaína; cautelar la biodiversidad de la selva amazónica y luchar contra la pobreza no recibe una ayuda internacional suficiente, situación que se agrava con el hecho que en el año 2007 vencen importantes acuerdos de cooperación con Europa derivados del Grupo Consultivo de Bruselas de 1998, así como el Convenio de Cooperación a favor del Desarrollo Alternativo con los Estados Unidos de América.

11. En la institucionalidad peruana no esta claro quiénes son los ejecutores responsables de los diferentes programas y componentes de la lucha contra las drogas, lo que impide el diseño de una estrategia nacional con programas de acción por sectores o regiones, o la definición de responsabilidades, acciones, metas, indicadores y presupuestos.

PROPUESTAS

1. La Estrategia Nacional contra las Drogas formará parte de la agenda prioritaria del gobierno, que seguirá de cerca la evaluación de la problemática de drogas y el nivel de implementación de la Estrategia, informando al país periódicamente.

2. La Estrategia Nacional contra las Drogas tendrá un enfoque integral, multidisciplinario que tenga como objetivos principales: Prevenir y disminuir el consumo de drogas; disminuir la producción, tráfico de drogas y delitos conexos; así como garantizar el cumplimiento de la Ley en el territorio nacional.

3. Tomando en cuenta el carácter mundial del problema de las drogas, la Estrategia Nacional tomará en cuenta los diferentes escenarios

mundiales, hemisféricos, regionales y nacionales a fin de maximizar las oportunidades y minimizar las amenazas. En el escenario regional buscará que las repercusiones de la estrategia de un país no afecten negativamente a sus vecinos, para lo cual se deberá promover y apoyar el diseño de una estrategia regional contra las drogas.

4. La Estrategia Nacional contra las Drogas conllevará al diseño de un Plan de Acción donde se determinen programas, prioridades, proyectos, metas, indicadores y presupuestos en forma clara y precisa; definiendo las responsabilidades correspondientes de los diferentes ejecutores de la Estrategia y el Plan de Acción Así mismo deberá avanzarse rápidamente en la disponibilidad y calidad de la información sobre la problemática de las drogas.

5. Reorganizar DEVIDA a fin de asegurar la adecuada capacidad de decisión en su Consejo Directivo; así como para superar las indefiniciones de su rol actual. DEVIDA se debe encargar de diseñar la Estrategia Nacional contra las Drogas y su Plan de Acción en coordinación con los diferentes actores de la misma, evaluarla periódicamente y proponer las medidas correctivas; proponer al Consejo de Ministros las asignaciones presupuestales requeridas; gestionar permanentemente mayores recursos de la cooperación internacional y acordar con ella la aplicación de los fondos; así como mejorar sustancialmente la información sobre la problemática de las drogas.

6. La lucha contra las drogas no puede visualizarse como un tema aislado del resto de políticas nacionales. Se tendrá especial cuidado en vincularla con: a) La lucha contra la corrupción; b) El cuidado del medio ambiente y la biodiversidad; c) La lucha contra la pobreza; d) el desarrollo agrícola; e) el desarrollo de mercados internacionales f) la política regional andina; g) el cumplimiento de la Ley; y h) la seguridad nacional.

7. Apoyar con decisión la lucha contra la pobreza mediante programas de desarrollo alternativo en las zonas cocaleras y sus áreas de influencia.

8. Elevar significativamente los niveles actuales de Interdicción de drogas y de precursores químicos deben. En ello se hará un trabajo integral que cubra desde los aspectos de lucha contra la corrupción hasta la dotación de los equipos tecnológicos necesarios para modernizar y equipar a los organismos responsables.

9. Implementar un programa de erradicación temprana a fin de erradicar a la brevedad posible cualquier nueva área de coca sin esperar que ella se consolide y crezca, haciendo más difícil la erradicación cuando ya existen cientos de familias en un área que se permitió que se consolidara.

10. En cuanto a la prevención del consumo de drogas, se implementará un Plan Nacional contra el Consumo de Drogas ilícitas, el Alcohol y el Tabaco. El abuso del consumo de estas dos últimas drogas, llamadas sociales, generan altos costos sociales en muertes, accidentes, agresiones y enfermedades que el Estado no puede eludir. La prevención al consumo de drogas ilícitas y al abuso del consumo de las lícitas es un deber social, moral y ético del Estado para con su población y principalmente para con su niñez y juventud.

11. La rehabilitación de drogodependientes debe ser un servicio obligatorio del sector salud. Así mismo se promoverá una mayor participación del sector privado en la conducción e instalación de centros de rehabilitación.

12. Hacer un llamado a la Comunidad Internacional, principalmente Europa y los Estados Unidos de América para convocar un Grupo Consultivo de Apoyo a la Lucha contra las drogas en el Perú a fin de incrementar sustancialmente el aporte de la Comunidad Internacional. Este llamado se realizará sobre la base de una propuesta integral que busque agendas comunes en cuanto a lucha contra la corrupción; lucha contra la pobreza; desarrollo de proyectos productivos con cuidado de la biodiversidad; menor consumo de drogas y disminución potencial de producción de cocaína Seremos especialmente cuidadosos en la calidad de la propuesta técnica y en el compromiso político que se asuma con la misma.

MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

La calidad de vida de muchos peruanos y el desarrollo nacional están afectados por los crecientes costos de la degradación ambiental, y por la carencia de una Zonificación y Ordenamiento Territorial que no permite la adecuada valoración de las oportunidades ambientales que el Perú expone, especialmente por su biodiversidad.

La baja prioridad política de la gestión ambiental se expresa en la debilidad de la institucionalidad ambiental, no obstante algunos avances en los últimos diez años con la creación del Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM) y, recientemente, del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, que reconoce su carácter trans sectorial, descentralizado y participativo.

El menoscabo ambiental causado por las operaciones mineras, pesqueras, industriales, agropecuarias y forestales, ha ocasionado problemas ecológicos y la protesta de muchas poblaciones afectadas. Existen muestras de ello en la deforestación de los bosques amazónicos; los pasivos ambientales mineros; las zonas marinas costeras afectadas por la contaminación de los efluentes urbanos, industriales y pesqueros; la mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático; en 12 ciudades del país se vulneran los estándares de la calidad del aire; la contaminación del agua es constante en varios ríos, lagos, lagunas y zonas marinas afectando las condiciones sanitarias básicas; los residuos sólidos sin manejo adecuado; y la degradación de los suelos agrícolas por la utilización incontrolada de agentes químicos.

Estos problemas se originan, en parte, por la falta de voluntad política y de procedimientos para controlar el cumplimiento de las normas legales (incluyendo las que se derivan del Protocolo de Kyoto y otros tratados internacionales), así como por la ausencia de una visión de la gestión ambiental integrada con los aspectos sociales, económicos y culturales.

Además, existe una seria escasez de personal capacitado en aspectos ambientales, habiendo pocas universidades en las que se dicte esta especialidad y pocas empresas que estén dispuestas a contratar servicios especializados en este campo.

PROPUESTAS

1. Priorizar las tareas de Zonificación Económica Ecológica y de Ordenamiento Territorial Ambiental, por ser imprescindibles para una adecuada estrategia de valorización y desarrollo ambiental.

2. Enfatizar los procesos de aplicación y adecuación gradual de las normas vigentes sobre medio ambiente, especialmente en las funciones de supervisión y control. Paralelamente aprobar leyes de Aguas, de Aire

Limpio y de Educación Ambiental en el Sistema Educativo, debiéndose reglamentar múltiples leyes sectoriales promulgadas, cuya omisión limita una mejor gestión ambiental.

3. Fortalecer las capacidades de los organismos (ministerios, regiones y municipios) del Sistema de Gestión Ambiental y, particularmente, al Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM), dotándolos de los medios para cumplir a cabalidad sus funciones de prevención, coordinación, supervisión y control para asegurar el cumplimiento de todas las normas y reglamentos ambientales.

4. Sobre la base de los inventarios efectuados por el Ministerio de Energía y Minas, realizar un censo de los pasivos ambientales mineros y metalúrgicos, a fin de buscar su solución en coordinación con el sector privado y las comunidades afectadas, utilizando especialmente diversos mecanismos financieros a través del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM).

5. Buscar la participación ciudadana y no sólo del Estado y de las empresas, en la preservación del medio ambiente. Se destacarán los principios de prevención y "producción limpia", así como las cuestiones vinculadas con la responsabilidad social y su adecuada inserción en las comunidades del entorno empresarial. En este punto, la activa participación de las municipalidades debidamente capacitadas resulta esencial, por su contacto frecuente con la ciudadanía de cualquier nivel socio económico.

6. Dado el carácter transversal del tema ambiental, cuidar su inserción en las políticas públicas económicas, sociales y culturales, así como en los distintos estratos y sectores de la administración pública, para facilitar el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, de la biodiversidad, la protección ambiental y el desarrollo nacional.

7. Realizar las acciones necesarias para suscribir convenios con los países desarrollados, que permitan el canje de deuda pública por preservación y recuperación del medio ambiente.

8. Como medidas inmediatas, establecer programas de recuperación de las aguas de los ríos, lagos y lagunas; mejorar la recolección y tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas; establecer en las principales ciudades del país parámetros de calidad de aire; incrementar las áreas verdes urbanas; impulsar el uso de fuentes de energía limpia alternativas al petróleo; y llevar a cabo un segundo Estudio Integral de Salud Ocupacional.

9. Fomentar la máxima utilización del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) establecido en el Protocolo de Kyoto, para usufructuar de la venta de créditos de carbono que los países desarrollados necesitan comprar para cumplir sus metas de reducción de emisiones de carbono,

ejecutando proyectos energéticos en el Perú, básicamente aquéllos que involucran energías renovables.

10. Impulsar la formación profesional y técnica en el campo ambiental. En tal contexto, se buscará la cooperación internacional, tanto para obtener recursos para la capacitación, como para efectuar asesorías técnicas, sobre todo en los ministerios de la producción y en los municipios.

11. Incluir temas ambientales en los distintos cursos de la educación básica dado su carácter transversal. Además, se propugnará la inclusión de cursos sobre ecología en los currículos de las ramas relevantes de la educación superior.

POLÍTICA EXTERIOR

DIAGNÓSTICO

A raíz de los cambios producidos tras la finalización de la guerra fría y la desaparición de la Unión Soviética, se plantea un nuevo escenario internacional en términos de distribución del poder mundial y la irrupción de actores no estatales. En efecto, se ha configurado un panorama unipolar a nivel político y militar, con claro predominio de los Estados Unidos, y, más bien, multipolar en los ámbitos económico y comercial, donde tienen también peso significativo algunos Estados y bloques como la Unión Europea, China y Japón, entre otros. Adicionalmente, viene consolidándose la presencia de otros países (es el caso de India, Brasil y México) tanto a nivel económico como en el plano de foros multilaterales.

Sin embargo, al considerar el nuevo escenario no sólo debemos quedarnos en el ámbito de los Estados, sino también ha de tenerse en cuenta a otros actores. Entre estos revisten particular relieve organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, que, a la vista de los cambios consignados en la Comunidad Internacional, requieren de una reforma; y las empresas transnacionales, fundamentales en el contexto de la globalización. Al mismo tiempo, observamos un fenómeno de privatización de la violencia (narcotráfico, terrorismo, corrupción, trata de personas, tráfico de armas) que, adicionalmente, tiene carácter transnacional y que implica una muy peligrosa novedad en materia de amenazas a la seguridad.

En este entorno, la política exterior peruana enfrenta retos permanentes, tanto en el plano político como en los planos económico y comercial.

PROPUESTAS

1. Fortalecer la posición internacional del Perú en función del interés nacional.

2. Promover la política de apertura e integración con el mercado global. A esta meta debe concurrir nuestra participación en sistemas de integración y cooperación del alcance regional o subregional, así como las relaciones económicas y comerciales bilaterales con los países que son nuestros mayores mercados para el comercio, la inversión o la cooperación.

3. En el caso de las naciones latinoamericanas, particularmente las limítrofes, los aspectos políticos y de seguridad merecerán singular atención; así como merecerán especial atención las relaciones económicas con países que constituyen mercados y fuentes de inversión para el Perú:

    - Con Estados Unidos se consolidará una relación estable y conveniente a los intereses del Perú en todos los campos,

aprovechando el TLC para multiplicar nuestras exportaciones y las inversiones en el país; asegurar la mayor eficiencia en la lucha contra el narcotráfico a través de una cooperación equilibrada y promotora del desarrollo alternativo.

- Con la Unión Europea se promoverá la firma de un TLC que sea el resultado de una negociación optima entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y con las Comunidades Europeas.

- Consolidar las relaciones económicas y comerciales bilaterales a través de los acuerdos más convenientes a los intereses del Perú con China y Japón; con este último se buscará recuperar los niveles de cooperación que se tenía.

- Aprovechar nuestra condición de miembros de APEC para multiplicar las exportaciones al Asia – Pacifico. Organizar eficientemente la Cumbre Presidencial del año 2008 que se realizará en Lima, a fin de que el Perú lo convierta en una plataforma de negocios para los Países de la APEC.

- Nuestra cercanía con Chile nos obliga a lograr entendimientos positivos y a mirar hacia un futuro de beneficio mutuo, en base al compromiso de construir una relación leal y una comunidad de intereses que fortalezcan la seguridad, la paz y el desarrollo.

- El Plan Binacional de Desarrollo con Ecuador será prioritariamente implementado en beneficio de las dos naciones. Se buscará el fortalecimiento de los regimenes de complementación económica, cooperación pesquera, transportes, servicios y comercio.

- Se desarrollarán al máximo las relaciones con Bolivia, especialmente en lo relativo al desarrollo del Plan Binacional del Lago Titicaca. En base a la histórica comunidad de intereses peruano-boliviana se impulsará acuerdos orientados a formalizar una integración más dinámica entre el sur del Perú, el occidente de Bolivia y el Norte de Chile, incluyendo regimenes de beneficio común en las zonas de proyección marítima de las costas peruanas y chilenas. Se reforzará la lucha para vencer definitivamente al contrabando. Además de la infraestructura para la interconexión vial, que se seguirá priorizando, se pondrá énfasis en ampliación y optimización de los servicios para el comercio bilateral y su utilización para el intercambio entre Brasil y el Asia-Pacifico.

- Siendo Colombia el principal socio comercial del Perú en la CAN., las relaciones económicas tendrán especial prioridad. Similar importancia se dará a la cooperación y coordinación eficiente de políticas de combate al narcotráfico y el terrorismo.

4. El Servicio Diplomático mantendrá su rol estrictamente profesional y la Cancillería actuará en estrecha coordinación con los sectores de la

defensa nacional, la política económica, las negociaciones comerciales internacionales, el turismo y la promoción cultural. La política exterior se debe a los intereses de la Nación, debe garantizar un grado importante de continuidad en los aspectos esenciales y no debe responder a las conveniencias del gobierno de turno.

5. Respetar los límites establecidos para el nombramiento de embajadores políticos.

6. Modernizar la administración y la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y de nuestras misiones en el exterior.

7. Aumentar la eficiencia de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para captar más recursos, con el fin de apoyar a todos los sectores de la administración pública y del sector privado.

8. Las embajadas, en los países que así lo requieran, contarán con misiones comerciales o agregados comerciales permanentes nominados por el Ministerio de Comercio Exterior, teniendo como función principal la promoción de nuestras exportaciones, la promoción de la inversión extranjera directa hacia nuestro país y el contacto con peruanos con relaciones comerciales en los distintos países.

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INTERESES MARITIMOS DEL PERU

DIAGNÓSTICO

Las fronteras de nuestro dominio marítimo no están definidas, ni delimitadas.

No se están aprovechando adecuadamente las principales cuencas fluviales del país, ni tampoco la interconexión con otros países a través de las vías interoceánicas.

Se carece de un manejo racional de los recursos acuáticos para un desarrollo sostenido, lo que ha traído como consecuencia la sobre explotación de algunos recursos y una grave contaminación de nuestro medio ambiente.

No existe una política integral para la investigación científica y tecnológica marítima, tanto para recursos renovables como no renovables.

No existe la adecuada infraestructura portuaria y una eficiente organización que permitan otorgarnos la necesaria competitividad en nuestro comercio marítimo nacional e internacional.

Existe una frondosa legislación, con normas que se superponen y que no permiten la formulación de una adecuada política marítima nacional.

Similarmente, existen múltiples organismos públicos que han generado una burocracia tal que dificulta la coordinación para la implementación de esta política.

Esta realidad responde a la carencia de claros objetivos marítimos nacionales. En este sentido, se requiere precisar estos objetivos a través de una adecuada legislación, teniendo en cuenta las normas internacionales.

PROPUESTAS

1. Promover un amplio debate previo, para la determinación de la adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

2. Realizar los estudios necesarios y en base a éstos, formular objetivos y tomar las medidas pertinentes para aprovechar el uso del mar, ríos y lago navegables como medios de comunicación e intercambio comercial y cultural, para la integración del país hacia dentro y con el resto del mundo.

3. Fortalecer las políticas de protección del medio ambiente para un manejo integral de zonas costeras.

4. Priorizar la investigación científica y tecnológica para el manejo de los recursos renovables y la creación de centros de investigación para el estudio de los recursos no renovables.

5. Racionalizar y reordenar la legislación marítima, con el fin de establecer políticas, unificar criterios y simplificar procedimientos, para que el usuario final del sistema portuario trate con un solo ente.

6. Evaluar las funciones de todos los organismos relacionados con la realidad marítima, a fin de unificar y evitar así duplicaciones, para obtener coherencia en esta actividad en todo lo concerniente a la formulación y dirección de la política marítima nacional.

ASPECTOS MACROECONOMICOS

POLITICA MACROECONOMICA

DIAGNÓSTICO

El Perú ha tenido períodos de crecimiento económico, pero no en forma sostenida que permita reducir sustancialmente los niveles de pobreza en los que vive más de la mitad de los peruanos. En los últimos 35 años el producto por habitante ha crecido a un ritmo ínfimo de 0.2% por año, por debajo del crecimiento mundial y del promedio de América Latina. A consecuencia de ello el Perú tiene más de 50% de personas en situación de pobreza, lo que es moralmente inaceptable.

El crecimiento económico sostenido es condición indispensable para mejorar las condiciones de vida de la población. Para que dicho crecimiento sea sostenido y a tasas adecuadas (se estima un mínimo de 6% anual) es indispensable la estabilidad macroeconómica y baja inflación, acompañadas de políticas que permitan mejoras sustanciales en el nivel de productividad.

La historia de la economía peruana se ha caracterizado por equívocas y volátiles políticas económicas que han acentuando el comportamiento errático de la economía, (con periodos de crecimiento acelerado pero seguidos de crisis y caídas del producto). Estas han hecho que hoy haya en el Perú:

a. Una economía con muy bajo nivel de productividad y competitividad. Según el Índice de Competitividad de Negocios I Foro Económico Mundial (2005), que compara a 117 economías en el mundo, Perú se ubica en la posición 81 y por debajo del promedio de América Latina.

b. Una alta deuda pública, que todavía bordea el 40% del PBI y más de dos veces los ingresos corrientes del gobierno general. (Ello sin incluir la deuda contingente como las obligaciones por pensiones, deuda de la reforma agraria y juicios contenciosos, entre otros).

c. Una alta tasa de informalidad – donde aproximadamente el 50% del PBI es producido por empresas que no se encuentran legalmente registradas-. Esto a su vez genera una menor recaudación de impuestos, competencia desleal y restricciones al acceso de crédito y a la innovación.

d. Altas y cambiantes tasas impositivas, que no se condicen con el nivel de presión tributaria, acompañadas con exoneraciones que perforan la base tributaria y fomentan la evasión, con la consecuente baja recaudación tributaria.

e. Un ineficiente (e inoperante) aparato estatal que no se percibe al servicio del ciudadano, con un deficiente manejo y una inadecuada asignación de recursos y una baja calidad de gasto, y que, por el contrario, continúa

compitiendo indebidamente con la inversión privada en diversos ámbitos.

f. Debilidad de nuestras instituciones y la dificultad en ejercer los derechos de propiedad, con reglas de juego cambiantes y un sistema judicial ineficiente que acentúa la incertidumbre y perjudica el clima de confianza.

PROPUESTAS

1. Uno de los factores principales para el crecimiento económico es un entorno favorable para la inversión. El Perú requiere aumentar sus niveles de inversión (que alcanzaron solo 18% del PBI en el 2004). Para ello se requiere, entre otras, realizar mejoras en los procedimientos para el establecimiento de nuevas empresas, flexibilización en la contratación de los factores de producción, respeto al registro de propiedad, sistemas crediticios eficientes, con cumplimiento contractual y un sistema de penalidades en caso de incumplimiento, entre otros.

2. El rol del Estado debe ser fundamentalmente subsidiario, regulador y promotor, con reglas de juego justas y estables para que el mercado funcione eficiente y competitivamente. Su labor no debe ser la de sustituir al sector privado, ni intervenir en el mercado, sino sólo la de ejercer un rol subsidiario y de promoción de condiciones adecuadas para su desarrollo y competitividad.

3. Con el fin de aumentar los niveles de inversión se impulsarán los programas de concesiones y otras alianzas público-privadas, con la debida transparencia de los riesgos asumidos y en proyectos debidamente evaluados técnicamente. Se reforzará el rol de PROINVERSION para otorgar la necesaria información a cualquier futuro inversionista y para facilitar el cumplimiento de los procedimientos que sean estrictamente necesarios. El Estado no capitalizará deudas tributarias del sector privado, ni asumirá obligaciones que no le corresponden.

4. Priorizar el gasto público en educación, salud, seguridad y justicia y tomar las medidas para mejorar la calidad y descentralizar la gestión de estos servicios. Recortar los gastos no prioritarios, enfatizar los gastos en inversión y aplicar un sistema de presupuesto por resultados en base a indicadores. No realizar ningún gasto permanente sobre la base de ingresos transitorios.

5. Manejo macroeconómico prudente y realista. Cumplir con la ley de responsabilidad fiscal y mediante la política fiscal buscar balancear las cuentas del Estado, alcanzando superávit fiscales en épocas de bonanza y limitándose a déficit fiscales moderados en los períodos más críticos, teniendo como objetivo un déficit cero en el mediano plazo. Ello permitirá reducir progresivamente nuestra deuda pública y aliviar la carga de las próximas administraciones y generaciones.

6. Registrar en forma transparente todas las obligaciones que contrae el Estado, incluyendo todo tipo de deuda contingente (garantías y otros compromisos), entre éstas, las reservas pensionarias de las leyes 19990 y 20530.

7. Como parte del buen manejo fiscal implementar un reordenamiento tributario, con el objetivo de cumplir con un sistema tributario simple, uniforme, equitativo, estable y de fácil recaudación, revisando exoneraciones, eliminando impuestos antitécnicos, amnistías tributarias, fondos destinados y otras prácticas discriminatorias.

8. Ampliar la base de contribuyentes y simplificar los procedimientos, fomentado la formalización de las empresas que se encuentran fuera del sector formal y sancionando severamente a los evasores.

9. En cuanto a la descentralización fiscal, dotar a los gobiernos locales y regionales de las adecuadas herramientas para que puedan ser exitosos en su gestión (la facultad de asignar sus gastos y el otorgamiento de responsabilidades de recaudación tributaria). Para asegurar el éxito del proceso de descentralización fiscal, delimitar claramente las funciones y responsabilidades específicas de los gobiernos regionales, para mejorar la provisión de los servicios públicos, evitar duplicidades y hacer posible una adecuada rendición de cuentas. Concurrentemente, adoptar restricciones presupuestales firmes, que impidan al gobierno central asumir deudas o compromisos contraídos por los gobiernos subnacionales.

10. Mantener el objetivo de la política monetaria: la estabilidad de precios. Para perfeccionar la autonomía del Banco Central de Reserva, promover el nombramiento de los directores en forma escalonada de tal manera que no todos los miembros sean nombrados por el gobierno de turno. Para esto sería necesario cambiar el Art. 86 de la Constitución y los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica. Para otorgar la debida transparencia, se publicarán en un plazo perentorio todos los acuerdos de política monetaria tomados por el directorio.

11. Mantener un régimen de tipo de cambio flotante, libre y único que responda a las exigencias del mercado y promover el libre flujo de capitales, evitando todo tipo de controles. No limitar la inversión en el exterior.

12. A fin de otorgar mayor protección a los aportantes y asegurar una mayor competitividad de las AFPs en el mercado, procurar que las comisiones que cobran las AFPs varíen en función a la rentabilidad de los fondos que administran.

GLOBALIZACION Y COMPETITIVIDAD

DIAGNÓSTICO

Para una economía pequeña, como la peruana (producimos solo el 0,2% del PBI mundial), la integración al mundo es fundamental pues no solo permite la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones, sino que proporciona mercados para aquellos bienes y servicios que producen las empresas peruanas.

La evidencia muestra que la mayor integración al mundo genera, no solo crecimiento, sino reducción en los niveles de pobreza a través de distintos mecanismos como los mayores recursos para programas de salud y educación con que cuenta el Estado por la mayor recaudación, el aumento de ingresos familiares por el acceso a empleos de mayor calidad como los relacionados con el sector exportador, entre otros. Sin embargo, el índice de apertura comercial (importaciones más exportaciones como porcentaje del PBI), inferior al 27%, muestra que el Perú está lejos de ser una economía integrada al mundo.

Otro indicador sobre el grado de integración al resto del mundo está constituido por el nivel de inversión extranjera directa que nuestro país ha recibido en comparación con otros países. En tal sentido, entre 1970 y 2002, el Perú ha recibido US $ 21,050 millones mientras que Chile y Tailandia, por ejemplo, han recibido US $ 47,469 millones y US $ 45,422 millones respectivamente en dicho período.

A pesar de los avances, nuestro país aún enfrenta problemas legales, institucionales, o de infraestructura, entre otros, que le impiden ampliar y aprovechar mejor la integración al mundo.

PROPUESTAS

1. El Perú sustentará su crecimiento en el proceso de integración del Perú al mundo, no solo en materia comercial, sino de inversión, desarrollo de tecnología y otros.

2. Simplificar la normativa legal para promover vigorosamente las exportaciones, eliminando contradicciones y duplicaciones, con el objetivo de que dichas normas, las cuales tomarán en cuenta la legislación internacional pertinente, encajen en el sistema legal general, que debe ser claro, uniforme y estable.

3. En el marco de la reforma del Estado, priorizar la simplificación administrativa y la consecuente reducción de trámites y simplificación de procedimientos en favor de incrementar las exportaciones.

4. En el marco del manejo arancelario, continuar reduciendo su nivel y dispersión. Respecto al reordenamiento tributario, establecer una política tributaria que elimine distorsiones. Eliminar los impuestos antitécnicos y tomar medidas para agilizar los procedimientos aduaneros y la devolución de los impuestos internos (drawback) cuando así se requiera.

5. En el contexto de la reforma laboral, establecer las fórmulas necesarias para aumentar la productividad de nuestra mano de obra e incentivar la creación de puestos de trabajo.

6. Redefinir los roles de las instituciones publicas involucradas en la misión de integrarnos al mundo, proponiendo una asociación público-privada para la promoción del Perú, considerando que el rol fundamental del Estado es garantizar las condiciones de acceso de los productos y servicios peruanos a los mercados externos, a través de las negociaciones de acuerdos y los tratados de libre comercio.

7. Como parte del objetivo de incrementar la competitividad, asegurar un entorno favorable a la inversión, tanto nacional como extranjera.

8. Impulsar intensamente la construcción de una infraestructura moderna, sobre todo en carreteras y puertos, utilizando para tal efecto concesiones y alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas para lograr competitividad en todas las regiones.

9. Implementar una campaña de educación para convocar la participación de la población en los beneficios de la integración al resto del mundo mediante el incremento de la productividad.

AHORRO E INVERSION

DIAGNÓSTICO

El ratio de ahorro interno/PBI en nuestro país ha fluctuado en alrededor del 17% en los últimos 10 años. Comparándolo con países asiáticos, como Corea, Malasia y Tailandia, ha sido casi la mitad de aquellos países.

La inversión muestra un comportamiento similar. En el Perú ha habido una tendencia decreciente en los últimos 10 años, alcanzando en la actualidad un nivel de apenas 18% del PBI.

La intermediación financiera es muy baja: los créditos bancarios al sector privado representan un promedio de aproximadamente 20% del PBI, frente a Chile, que ostenta un promedio de aproximadamente 62% y Brasil, de alrededor de 35%. Los países del sudeste asiático muestran un ratio de alrededor de 70%. En el Perú para millones de personas el único crédito al que tienen acceso es el informal usurero con tasas de interés varias veces superiores a las tasas del mercado formal.

En la Bolsa de Valores se observa una baja capitalización en comparación con otros países, pocas empresas registradas, un bajo volumen de transacción de valores y un insuficiente grado de emisión de nuevas acciones y bonos. Esta última situación ha sido revertida parcialmente, en los últimos años, por la alta demanda de valores de las AFPs y otros inversionistas institucionales. Las AFPs tienen una baja diversificación del riesgo producto de los límites impuestos a invertir en el exterior.

El costo del crédito en el Perú es alto en comparación con otros países, aunque se registran variaciones importantes entre empresas en función a su tamaño y solidez.

El alto costo del crédito es atribuible a tres factores principales: a la baja intermediación financiera, a la insuficiente capitalización de la actividad empresarial, y a la dificultad, para los acreedores, de hacer efectivas las garantías.

En cuanto al aspecto institucional del sistema financiero, todavía subsisten entes financieros estatales, como la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, Banco de la Nación y Banco Agrario, además del Banco de Materiales. Las funciones de estos entes deben ser redefinidas.

En la Caja Policial y Militar y en la Caja del Pescador hay problemas serios de solvencia que será necesario enfrentar.

PROPUESTAS

1. Para aumentar la inversión y mejorar su calidad a niveles comparativos con los de los países en vías de desarrollo más exitosos, de forma que permitan un alto y sostenido crecimiento de nuestra economía, establecer un entorno favorable para la inversión con reglas claras, transparentes, uniformes y estables.

2. Adecuar el sistema legal y mejorar su aplicación, eliminando las trabas institucionales que afecten la inversión.

3. Aumentar la intermediación financiera basándose tanto en el crecimiento de las empresas financieras privadas como en el mercado de capitales.

4. Fortalecer la institucionalización de los mercados de capitales, para promover un mayor número de empresas que coticen en bolsa y que transen sus valores en el mercado, exigiendo normas de buen gobierno corporativo que promueva la transparencia y proteja los derechos de los accionistas minoritarios.

5. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la protección de los ahorristas y demás acreedores, adaptando las normas y el sistema judicial, tal que favorezca la eliminación del incumplimiento contractual. Tal entorno permitirá la accesibilidad al crédito, la reducción del costo del mismo y una mayor uniformidad en las tasas cobradas a los distintos sectores.

6. Readaptar el rol de COFIDE a fin de que cumpla su rol subsidiario, fundamentalmente como ente promotor, capacitador y financiador de segundo piso de las PYMES, de las pequeñas empresas agrarias y de los programas empresariales para jóvenes y mujeres.

7. Asegurar que las actividades del Banco de la Nación no compitan con las empresas financieras privadas.

8. Proteger los derechos de los aportantes a las AFPs, permitiendo la diversificación de los activos de estas instituciones a través del aumento gradual del límite de las inversiones que estas instituciones pueden realizar en el exterior, evitando fluctuaciones cambiarias y limitando la deuda pública que estas instituciones pueden mantener en su cartera. Asimismo, promover una mayor competencia entre estas instituciones.

9. Enfrentar los problemas de la Caja Militar y Policial con mediadas para superar la crisis financiera en que se encuentra.

ASPECTOS PRODUCTIVOS

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO

El 30% de la población del país depende directamente del sector agropecuario, cuyo desarrollo ha venido desmejorando seriamente desde la Reforma Agraria que comenzó en 1968. Esta reforma fue una de las principales causas de la caída de la participación del sector agropecuario en el PBI, que bajó de 23% en esa época a menos del 10% en la actualidad. A su vez, el 75% de la población del sector rural, que en gran parte depende del sector agropecuario, vive en pobreza y más de la mitad de esta población, en extrema pobreza.

Otro problema del sector agropecuario y que en gran medida se originó con la Reforma Agraria, es la atomización de unidades agropecuarias, que en la actualidad alcanzan a 1'750,000, de las cuales más del 80% tiene una extensión de apenas o menor a 5 hectáreas. Una de las consecuencias que ocasiona esto último es que gran parte de estas unidades agropecuarias sólo realizan operaciones de subsistencia y operan como personas naturales.

La mayor parte de nuestro sector agropecuario carece de un adecuado sustento legal. Aunque durante los últimos años se ha avanzado en el proceso de titulación, más de la mitad de las parcelas agrícolas aún no cuentan con titulación. Otro problema serio es la ausencia de un manejo adecuado del riego y la ausencia de una legislación que regule su uso. Tampoco se cuenta con una Ley de Semillas y de un sistema de certificación en general, siendo este último de prioritaria importancia para lograr un sustantivo aumento en las exportaciones agropecuarias. Por su parte, el sistema de concesiones para el desarrollo forestal no está dando los resultados esperados.

De otro lado, el sistema tributario que se aplica al sector agropecuario es complicado e inadecuado para el sector. Como parte de este problema, existe una multiplicidad de exoneraciones tributarias que no están retribuyendo los beneficios que se esperaban. Otro problema está dado por el hecho que la SUNAT obliga al sector a la presentación de declaraciones tributarias en fechas que no coinciden con la actividad agropecuaria.

La mayor parte del sector agropecuario, dada su baja rentabilidad y la falta de titulación de los predios, se encuentra en serias dificultades para obtener el crédito que requiere. Actualmente, el crédito proviene en gran parte del sector informal, obteniéndose a muy alto costo y sin calzar apropiadamente con los plazos establecidos para el repago. La falta de escala de la producción minifundista y el alto costo de su financiamiento impiden las inversiones a largo plazo.

Otro problema que caracteriza al sector agropecuario es la escasa infraestructura, que en el pasado ha sido enfrentado vía la realización de grandes proyectos, los cuales han generado ingentes deudas al Estado y muy pocos beneficios para el sector. Por el contrario, se han descuidado las pequeñas inversiones, cuyo beneficio es mayor y que se requieren

urgentemente sobre todo en caminos rurales, canales de regadío, pequeñas presas para captar agua, sistemas de drenaje, electrificación rural y capacidad de almacenamiento, entre otros. Estas inversiones no sólo mejoran la eficiencia de la agricultura sino que además promueven las actividades rurales no agropecuarias, las que permiten complementar ingresos a los pobladores rurales, especialmente los más pobres.

El sector agropecuario carece de recursos para la investigación, información y servicios de extensión agrícola. Un ejemplo concreto es el retraso de 20 años en la investigación genética del algodón, que nos ha restado competitividad en este producto con respecto al pasado y con respecto a otros países.

En cuanto a información, se requiere urgentemente un sistema confiable, en el cual los inversionistas puedan basar sus decisiones de inversión y los agricultores puedan programar sus sembríos y la venta de sus productos. Sobre la extensión agrícola, está claro que no se ha diseminado ni siquiera la poca información disponible, ni mucho menos las últimas técnicas que permitirían una mejora tecnológica en nuestro sector agropecuario.

El sector agropecuario enfrentará crecientemente la competencia del exterior. Los tratados de libre comercio que el Perú viene negociando, entre los que destacan el TLC con Estados Unidos, con la Unión Europea y con Chile, significan una gran oportunidad, en términos de acceder a mercados más amplios. Al mismo tiempo, sin embargo, está apertura puede afectar negativamente a los pequeños productores si es que el Gobierno no complementa sus políticas con intervención conducentes a mejorar la competitividad de la pequeña agricultura.

PROPUESTAS

1. El Estado concentrará sus funciones de promoción de la agricultura en la investigación, extensión, certificación, sanidad agraria, infraestructura y fomento de la asociatividad de los pequeños productores, con el propósito de modernizar el agro peruano y mejorar su competitividad.

2. El Ministerio de Agricultura y las instancias descentralizadas serán reorganizados para que cumplan con las funciones señaladas.

3. De acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Constitucional, honrar la obligación de pago, a través de diversos mecanismos, a los tenedores de los bonos de la Reforma Agraria.

4. Priorizar y acelerar la titulación de los predios rurales a través del Proyecto Especial de Titulación de Tierras, no sólo por constituir un elemento de seguridad para el agricultor sino, además, porque puede constituir una palanca financiera importante para la obtención de crédito.

5. Buscar la conversión de los cultivos ilegales actuales en cultivos lícitos, promoviendo la participación directa de las familias en la toma de

decisiones y mediante la capacitación, información, asistencia técnica y económica, asesoría en comercialización, desarrollo de infraestructura, facilidades crediticias, fortalecimiento institucional, etc., dentro de programas específicos de desarrollo del sector.

6. Modernizar la legislación de Aguas que precise los derechos reales de los usuarios sobre el recurso, que establezca los procedimientos para la fijación de tarifas que permitan la operación y mejoramiento del sistema, que promueva la reorganización de los usuarios y el fortalecimiento de las autoridades autónomas de las cuencas y que permita la tecnificación de los sistemas de riego para evitar el desperdicio de agua.

7. Mejorar la Legislación de Semillas, la cual proporcionará seguridad en cuanto a la calidad del producto que se desea obtener permitiendo también la introducción al Perú de semillas modernas con mayores rendimientos de campo y resistencia a las plagas.

8. Establecer un sistema nacional de certificación de productos para asegurar el cumplimiento de los requisitos internacionales, a fin de lograr un mayor aumento y estabilidad de las exportaciones agropecuarias. En este contexto, se fortalecerá el rol del Instituto Nacional de Investigación Agraria en torno a sanidad agraria y certificación de productos.

9. Revisar la legislación existente sobre el sector forestal, especialmente lo relacionado con el plazo de las concesiones forestales, puesto que un período de 30 ó 40 años no es considerado suficiente por los inversionistas interesados.

10. En cuanto a los aspectos tributarios que afectan al sector agropecuario, llevar a cabo un reordenamiento y simplificación del régimen tributario, y estableciendo fechas de presentación de declaraciones tributarias en función de las necesidades del sector y no de la comodidad de la SUNAT.

11. El Estado invertirá en infraestructura básica de apoyo al sector rural en general y a los pequeños agricultores en particular. Esta inversión se concentrará fundamentalmente en la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, en canales de regadío nuevos y por rehabilitar, y en la electrificación rural.

12. Fomentar la investigación en el sector agropecuario con aportes compartidos por el Estado y el sector privado, con el fin de elevar el nivel tecnológico y por ende, la rentabilidad de los cultivos.

13. Establecer un sistema de información confiable, con participación del sector privado, que pueda ser utilizado con altos márgenes de credibilidad y seguridad. Igualmente se enfatizará la diseminación de los conocimientos tecnológicos y otra información relevante.

14. Promocionar el sistema de asociaciones y cadenas productivas en el agro, a fin de generar economías de escala entre los pequeños productores. En este contexto, promover la modificación de la ley vigente, a fin de favorecer el establecimiento de empresas agrarias.

15. Establecer programas de capacitación y gestión empresarial para los productores agropecuarios.

16. Mantener el régimen tributario del sector agrario.

17. Apoyar con créditos la conversión y modernización de los pequeños agricultores con el propósito de hacerlos rentables y puedan, efectivamente, salir de la pobreza.

18. Para obtener el mejor provecho y afrontar los riesgos de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, con la Unión Europea, con MERCOSUR y con otros socios comerciales, implementar las medidas tendientes a la reconversión y compensatorias necesarias.

19. Promover la incorporación de tierras agrícolas de la sierra y selva a actividades comercialmente rentables, especialmente en cultivos de exportación. Para ello se apoyará en la obtención de títulos de propiedad, derechos de agua, infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, entidades oficiales como SENASA promotoras de la exportación, energía y telecomunicaciones disponibles, entre otras.

INDUSTRIA

DIAGNÓSTICO

El sector industrial contribuye con el 22% del PBI y con el 20% del empleo formal del país. Los problemas del sector industrial pueden resumirse en problemas de competitividad, de competencia desleal y contrabando; de tributación inadecuada, de financiamiento limitado y en problemas de regulación y fiscalización gubernamental.

Aun cuando las exportaciones generadas por el sector industrial - al igual que en los demás sectores - han mostrado un notable crecimiento en los últimos diez años, el sector presenta problemas de competitividad por la falta de infraestructura. La baja densidad en carreteras asfaltadas (la tercera parte que en Brasil y Chile) y la falta de equipamiento y capacidad de los puertos y aeropuertos peruanos, se reflejan en mayores costos de transporte y logística, no solo para el sector industrial, sino para el resto de los sectores exportadores del país. Otro factor que afecta la competitividad del sector industrial es la rigidez de la legislación laboral y los sobre-costos laborales.

Mención especial merece la presencia de un sector industrial informal y del contrabando que afectan directamente los márgenes de los industriales formales, impidiendo el crecimiento y desarrollo del sector con consecuencias negativas en la generación de empleo formal y la recaudación fiscal.

La presencia de impuestos anti-técnicos (ITF e ITAN) también restan competitividad al sector industrial, pero una elevadísima tasa de IGV de 19%, no solo fomenta la competencia desleal de los informales y del contrabando sino que se constituye en barrera de ingreso para nuevas industrias que no cuentan con un mecanismo para recuperar el IGV de la inversión en forma acelerada.

Otro factor que impide un mayor crecimiento de un sector que es intensivo en capital, es la carencia de fuentes de financiamiento de largo plazo para ampliaciones y proyectos, así como la cobertura adecuada del riesgo crediticio para las exportaciones a otros países.

Finalmente, el traslape de competencias regionales, municipales y del Gobierno Central en temas como el del medio ambiente y la seguridad industrial, así como la inadecuada y cambiante zonificación urbana, crean un ambiente de inestabilidad jurídica que desalientan la inversión en el sector.

PROPUESTAS

1. Promover la inversión privada y pública (donde fuese necesario) en infraestructura de transporte y logística como carreteras, puertos y aeropuertos para aumentar la competitividad de todos los sectores.

2. Promover una legislación laboral moderna que permita la capacitación y modernización de la fuerza laboral brindando oportunidades no solo a los que tienen empleo sino a los que no lo tienen también.

3. Enfatizar la lucha contra el contrabando, la piratería y la competencia desleal.

4. Buscar un sistema tributario justo y neutral, eliminando los impuestos anti-técnicos y promoviendo la inversión.

5. La disciplina fiscal y el manejo económico coherente mejorarán la calificación crediticia del país lo que a su vez, permitirá la ampliación de la oferta financiera para el sector industrial y para el resto de la economía.

6. Promover la ventanilla única regional para facilitar los trámites administrativos exigidos a los inversionistas.

7. Promover la incorporación de las PYMES en cadenas productivas, aumentando la oferta exportable y la formalidad.

MINERÍA

DIAGNÓSTICO

En la actualidad el Perú es, a escala mundial, el 5º productor en cobre, el 4º en plomo, el 3º en zinc, el 2º en plata y el 6º en oro.

La participación del sector minero en el Producto Bruto Interno en el 2003 fue de 6.6%; en el 2004 de 6.7% y se estima que en el 2005 sea de 7.0%

Adicionalmente, el sector minero aporta más del 50% de las divisas que obtiene el país cada año y contribuyó con el 29% del Impuesto a la Renta de las empresas en el 2003, y el 38% en el 2004.

Por ser las inversiones mineras de largos plazos de maduración y de alto riesgo, requieren contar con un adecuado marco legal y una situación macroeconómica y social estables, que permitan la toma de decisiones de inversión en una proyección de largo plazo.

A la vez, dado que el progreso tecnológico tiende a encontrar sustitutos a los productos mineros, es necesario crear conciencia en las autoridades y en la población, la necesidad y conveniencia para el país que éstos sean aprovechados antes de que sean sustituidos, puesto que de no explotarse, pueden terminar perdiendo su valor.

Los yacimientos mineros están distribuidos en todo el país y se concentran principalmente en las zonas de menos desarrollo, en las que la posibilidad de desarrollar otras actividades económicas son limitadas, lo que hace que la inversión minera tenga un carácter descentralizado. Sin embargo, la población en las regiones adyacentes a los proyectos, no vinculada directamente a la minería, no está obteniendo mayores beneficios por la falta de presencia del Estado y de otros sectores económicos, que complementen al sector minero en sus inversiones.

La actividad minera ofrece la posibilidad de de promover la creación de empresas locales que provean de los bienes y servicios que la minería requiere para desarrollar sus operaciones, lo que constituye una oportunidad de negocios para los pobladores de las zonas vecinas de los proyectos mineros.

La adecuada y oportuna utilización del canon minero, que contempla la devolución de una parte de los recursos económicos recaudados por el Estado de este sector por concepto de Impuesto a la Renta a las áreas geográficas donde se desarrollan las operaciones mineras, exige la formulación de proyectos por parte de las poblaciones que deben ser beneficiadas, lo cual requiere de una asistencia técnica a las autoridades regionales para que puedan elaborar proyectos de desarrollo que sean sostenibles en el tiempo para que puedan acceder a esos recursos.

El Estado no ha tenido una presencia importante en la identificación y comprensión de los problemas sociales de estas poblaciones alejadas del país, ni la capacidad de resolverlos, razón por la cual las empresas mineras – que no cuentan con la capacidad ni los instrumentos adecuados y suficientes para cumplir con tal propósito - es vista por las poblaciones vecinas como un sustituto del Estado en este diálogo. Sin embargo, la situación social actual ha determinado que los resultados hayan sido precarios, trayendo como consecuencia un clima de tensión social y de oposición a las inversiones mineras.

En todo ello toma especial relevancia el manejo ambiental que, si bien es cierto está actualmente regulado por el Estado a través de los "Estudios de Impacto Ambiental - EIA" y los "Programas de Adecuación del Medio Ambiente - PAMA", no se ha hecho un esfuerzo por explicar a los representantes de las poblaciones el propósito de estos estudios y difundir los objetivos que se persiguen a través de ellos.

Recientemente se ha aprobado el cobro de regalías mineras, sin haberse hecho previamente un análisis del efecto que éstas podrían tener en la competitividad del país para la atracción de las inversiones mineras.

Por otro lado, las regulaciones del mercado financiero y de la SUNAT no son lo suficientemente precisas y originan, en algunos casos, que las empresas se vean negativamente afectadas como consecuencia de las pérdidas en sus operaciones de cobertura de riesgos.

También existe la necesidad de completar la suscripción de convenios con los principales países de los que provienen las inversiones, para evitar la doble tributación.

Por otro lado, la legislación recientemente aprobada para el cierre de minas no parece haber tenido en cuenta las consecuencias financieras ni las implicancias tributarias de su aplicación.

PROPUESTAS

1. Evaluar la conveniencia de sustituir las regalías mineras por un impuesto que grave a las utilidades extraordinarias que obtengan las empresas mineras cuando los precios internacionales superen ciertos niveles de base, que podrían ser fijados en función de la evolución histórica de los mismos en valores constantes.

2. Constituir una comisión de concertación integrada por representantes del Estado, las empresas mineras y las poblaciones, a fin de adoptar acuerdos sobre los proyectos que se van a llevar a cabo en las regiones con el producto del canon minero y de otras fuentes de financiamiento.

3. Promover la suscripción de convenios con los países de origen de las inversiones mineras que se efectúan en el Perú, para evitar la doble tributación.

4. Revisar el tratamiento contable y tributario de las garantías ambientales contempladas en la Ley de Cierre de Minas, para asegurar la ejecución de las labores de cierre y de post-cierre en el menor plazo posible.

5. Desarrollar una estrategia que permita la remediación progresiva de los pasivos ambientales que fueron generados por operaciones mineras antiguas, en concordancia con compromisos que se puedan suscribir previamente con las poblaciones afectadas, promoviendo la participación de las empresas mineras que operan en la zona a través del reconocimiento de incentivos tributarios para las inversiones que se hagan con este propósito.

6. Preparar un sistema de planeamiento estratégico que permita identificar y desarrollar los proyectos de carácter social que requieran las regiones mineras, para aprovechar integral y oportunamente los recursos del canon minero.

7. Compatibilizar los intereses de las empresas mineras con los de las poblaciones que se ubican en las que operan, a través de la conformación de mesas concertación que permitan asegurar un diálogo permanente con las autoridades regionales.

8. Culminar con los procesos de concesión de los proyectos mineros que aún permanecen bajo el control de Estado.

9. Fomentar la prestación de servicios a la actividad minera a través de empresas locales, como un mecanismo para promover la formación de empresas descentralizadas y la creación de puestos de trabajo.

10. Revisar los requisitos establecidos para que las poblaciones puedan acceder a financiamiento de proyectos de desarrollo haciendo uso de los recursos provenientes del canon minero y desarrollar mecanismos que permitan a las autoridades locales y regionales generar proyectos que cumplan con dichos requisitos.

11. Transferir las funciones de fiscalización y control ambiental que actualmente ejerce el Ministerio de Energía y Minas a entidades que ofrezcan una mayor seguridad y confianza a la población.

PESCA Y ACUICULTURA

DIAGNÓSTICO

El Instituto del Mar del Perú tiene identificadas y clasificadas 1,070 especies de peces en nuestro mar, 1,024 especies de moluscos y 412 de crustáceos, de las cuales alrededor de sólo 5% son utilizadas comercialmente.

En cuanto a la capacidad de explotación de estos recursos, existen 1,795 embarcaciones industriales para harina y productos de consumo humano y 9,000 embarcaciones menores. Asimismo, existen 205 fábricas para elaborar productos para consumo humano y 143 para producir harina y aceite de pescado.

Los desembarques totales fueron de 9'398,758 toneladas en el 2004. De estas, la anchoveta, el jurel, la caballa, la lisa, la sardina, merluza y calamar gigante constituyeron el 96.75%. En este contexto, la participación de la anchoveta en el total de desembarques fue de 91.52%, la cual se usa básicamente para elaborar harina.

En cuanto a la pesca de origen continental, ésta ascendió a 40,119 toneladas en el 2003, destinándose su totalidad al consumo humano.

Si bien estas cifras nos colocan como el segundo país pesquero del mundo en cuanto a desembarques marinos y el primero en cuanto a la anchoveta, la acuicultura ha sido muy poco desarrollada a la fecha, aunque la tendencia es creciente. Esta contribuyó con 13,769 toneladas en el 2003, de las cuales corresponden 3,749 a aguas continentales y 10,020 a aguas marinas. La totalidad de estos productos fueron destinados a consumo humano, habiendo sido la concha de abanico el principal producto.

Se observa una falta de concordancia entre la política pesquera y acuícola, la normativa existente y las instituciones vinculadas al sector.

Respecto a la política pesquera, esta sufre constantes modificaciones y es objeto de interpretaciones no siempre uniformes. Similarmente, existe un sistema legislativo complejo que provoca confusión e incertidumbre. En cuanto a las instituciones, existe duplicidad de funciones entre varios organismos públicos e insuficiente coordinación con los organismos privados. En este último contexto, existe una alta rotación de personal en los puestos públicos, que empeora los problemas mencionados.

Adicionalmente se observa una inadecuada atención por parte del Estado a las comunidades pesqueras típicamente artesanales, que en su mayoría se encuentran dominadas por habilitadores que, en muchos casos, financian no sólo las faenas de pesca, sino también las necesidades familiares de los pescadores.

En lo que concierne a los problemas pesqueros propiamente dichos, el mayor es el exceso de capacidad instalada, tanto en mar como en tierra, la cual es marcadamente excesiva frente a la captura que se autoriza. En efecto, la flota es capaz de capturar 8 veces más de lo autorizado y las fábricas son capaces de producir 5 veces más de lo que permite esa captura.

Un problema adicional es la carencia de sistemas de refrigeración en las embarcaciones, lo cual reduce notablemente la productividad de la captura.

PROPUESTAS

1. Dar prioridad a la formulación de una política pesquera y acuícola clara y estable, que otorgue señales correctas de largo plazo a los agentes de la actividad económica pesquera y acuícola.

2. Depurar la legislación pesquera, a fin de eliminar contradicciones y duplicidades, haciéndola más simple, precisa y transparente.

3. Reestructurar las instituciones públicas relacionadas con el sector pesquero, evaluándose, en su caso, la conveniencia de su continuidad o no. En este mismo contexto, se fortalecerán el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Tecnológico Pesquero, confiriéndoles necesaria autonomía funcional.

4. Tomar las medidas necesarias para otorgar un mayor valor agregado a los distintos productos pesqueros. Similarmente, se promoverá en forma prioritaria el uso intensivo de la anchoveta, jurel, caballa y pota frescos refrigerados para consumo humano nacional.

5. Propugnar intensamente el desarrollo de la acuicultura, con el objeto de incrementar la producción pesquera total, dadas las limitaciones propias de la captura marina.

6. Fortalecer los hábitos de consumo de recursos hidrobiológicos poniendo énfasis en el consumo de la anchoveta, especie peruana a su vez más abundante del mundo y de alto valor nutritivo, resaltando sus cualidades alimenticias, nutritivas, de prevención y curación de enfermedades, en beneficio de toda la población.

7. Fomentar la modernización y diversificación de los sistemas de pesca y producción de las especies clásicas de nuestro mar, aguas interiores y de la acuicultura.

8. Priorizar la construcción de un puerto pesquero en Ventanilla para abastecer Lima y Callao, que cuente con instalaciones idóneas y modernas que permitan mantener y comercializar el producto pesquero en óptimas condiciones.

9. Incrementar las exportaciones anuales de productos pesqueros a fin de alcanzar, cuando menos, un crecimiento de 150% en un período de 5 años, llevando la cifra total a US $ 2500 millones anuales.

10. Diseñar un programa destinado a racionalizar y redimensionar la industria pesquera nacional y preservar la biomasa, evaluándose además sistemas modernos de acceso a la pesca como, por ejemplo, el sistema de cuotas, o cualquier otro sistema que se adapte a la realidad nacional.

11. A fin de obtener una mayor productividad en el uso de la anchoveta, racionalizar la flota promoviendo el uso de equipos de frío que permitan preservar la materia prima a bordo y en las pozas de las plantas de harina y aceite de pescado. Igualmente fomentar la conversión de las fábricas FAQ a fin de que puedan producir harinas especiales de alta calidad.

12. Regular de manera eficiente, clara y precisa, los aspectos ambientales de la pesca industrial, con el objeto de consolidar y sanear el sector y facilitar su ingreso a los mercados internacionales.

13. En cuanto a la pesca artesanal y la acuicultura, fomentar la conformación de unidades productivas de acuerdo a las posibilidades de cada comunidad o grupo artesanal, con el apoyo técnico del Estado. En este contexto, se respetará la zona de las 5 millas marinas para el uso exclusivo de la pesca artesanal, estableciéndose severas sanciones para los infractores.

14. Promover una conciencia pesquera a nivel nacional que permita alcanzar el desarrollo racional y sostenido de la actividad. A este efecto, se eliminarán la pesca de especies de tallas menores, la pesca con explosivos y, en general, toda pesca y/o procesamiento ilegal, de forma que un producto pesquero peruano signifique garantía de alimento sano, seguro e inocuo dentro y fuera del país.

HIDROCARBUROS

DIAGNÓSTICO

La demanda del país de combustibles líquidos y GLP, superó en el año 2004 los 145,000 barriles por día.

El Perú cuenta con reservas probadas de 379 MMB de petróleo, 718 MMB de líquidos de gas natural y 11.5 TCF de gas natural. Este volumen de reservas es insuficiente para cubrir los requerimientos del país en cuanto a petróleo, pero son más que suficientes para los requerimientos de gas y líquidos de gas natural.

La producción de petróleo en el Perú fue de aproximadamente 94,000 barriles diarios en el año 2004, de los cuales la tercera parte fueron de petróleo muy pesado. También se produjeron alrededor de 26,400 barriles diarios de líquidos del gas natural, correspondiendo aproximadamente 22,400 a Camisea.

El país es un importador neto de petróleo y de combustibles derivados del petróleo, lo cual ocasiona que la balanza comercial de hidrocarburos sea negativa. En este sentido, durante el 2004, el déficit anual superó los US $ 1,000 millones.

En el Perú, la exploración petrolera en los últimos años ha sido escasa, el poco éxito de los últimos 25 años ha originado que decline el interés por explorar en el país.

En dicho período, únicamente se ha descubierto gas en 1984, el cual, por nuestra posición geográfica, no despertó mucho entusiasmo. Pero dicho hallazgo y su reciente puesta en producción, permitirá revertir la situación deficitaria en términos de la balanza comercial de hidrocarburos.

En cuanto a refinación, existen 197,000 barriles por día de capacidad de la misma, la cual es mayor que la demanda de combustibles. Únicamente dos de nuestras refinerías tienen facilidades de conversión y una sola de desulfurización, pero únicamente para usar el gas que produce como combustible en la propia refinería (Pampilla).

La provisión de componentes de alto octanaje para los grados de 95 y 97 se obtiene de importación. El pequeño volumen del mercado de alto octanaje no hace atractiva la inversión.

Existe un fuerte déficit de destilados medios (diesel 2) y un gran exceso de residuales y de naftas, el cual ha sido incrementado por la producción de Camisea. El déficit de GLP ha sido cubierto por la producción de Camisea y desde la puesta en producción de ese campo se exporta GLP.

El incrementar el procesamiento de petróleo incrementaría el exceso de residuales y de naftas, lo que lo hace inconveniente.

En cuanto a la distribución de combustibles, las facilidades de almacenamiento son suficientes para las necesidades del país. No obstante, el número de actores en la distribución es excesivo para las necesidades del país y operan dentro de un esquema que no contribuye a una competencia que podría beneficiar a los consumidores.

En cuanto a los precios de dichos combustibles, éstos tienen como referencia a los precios de paridad de importación, pero se establecen en un régimen de no competencia. Los distribuidores mayoristas, al devenir en comisionistas, no son parte activa en el mercado y su acción resulta inoperante.

El precio para el público de los combustibles está elevado innecesariamente por el arancel ad valorem a los combustibles: 12% y 9.5.

En cuanto a estaciones de servicios, éstas proliferaron excesivamente en el pasado, si bien han mejorado en apariencia y servicio. Se tienen problemas de comercio informal.

En cuanto al consumo de GLP, el consumo de éste ha tenido un espectacular incremento en los últimos diez años y dicho impulso va a continuar. Se tienen problemas de informalidad.

Se espera un inicio lento del uso del gas natural en el mercado peruano, mayormente en la generación eléctrica y el área industrial y en menor grado en el doméstico. No se espera mucho éxito inicialmente en el sector transporte.

El proyecto de exportación de gas es una posibilidad a corto plazo. Existen otras posibilidades de utilización de gas, transformándolo en fertilizantes o combustibles líquidos, que debe incentivarse.

En cuanto a la protección del medio ambiente, existen algunos pasivos ambientales en los cuales la mayor responsabilidad recae en PETROPERU, principalmente por las operaciones que realizó en el noroeste. Se requiere de fuentes de financiamiento para remediarlas.

El accionar de PETROPERU no es el más adecuado para los intereses del país. Los gobiernos que se han sucedido no han sabido darle la capacidad gerencial que requiere y sus cuadros técnicos se han deteriorado.

El poco éxito de PERUPETRO en atraer a mayor número de contratistas para exploración, está influenciado por el fracaso que han tenido las exploraciones en los últimos 25 años. Podría variarse el enfoque de promoción a partir de una política de promoción de proyectos, abandonando la actitud pasiva que ha caracterizado el accionar de PERUPETRO.

PROPUESTAS

1. Dinamizar la inversión privada sostenible en la exploración y explotación de Hidrocarburos.

2. Propiciar el aumento de la competencia, a fin de disminuir el precio de los combustibles.

3. Desarrollar mecanismos para que los ingresos del Canon petrolero y gasífero, optimice el esquema de distribución de modo que llegue a las comunidades donde se encuentran los recursos que se extraen y se apoye para el mejor uso de los mismos.

4. Establecer una política normativa en el tema ambiental en relación a la comercialización de combustibles, buscando llegar a los estándares internacionales de manera gradual.

5. Propiciar la remediación de los pasivos ambientales pendientes buscando la cooperación de las empresas en operación y el financiamiento internacional.

6. Buscar la participación del sector privado en las actividades de PETROPERU, a fin de lograr su modernización.

7. Dinamizar el rol promotor de PERUPETRO, promocionando el rol privado en las exploraciones, descartando a PETROPERU en esta actividad.

8. Propiciar la utilización del gas natural, buscando en lo posible la generación de valor agregado.

9. Informar, dinamizar y promocionar el uso del gas natural, extendiendo su llegada a un mayor número de industrias y hogares y agilizando la ejecución de ramales regionales de distribución.

10. Promover nuevas exploraciones de gas para aumentar las reservas del gas de Camisea, con la finalidad de sostener el desarrollo del mercado interno y las exportaciones a la vez.

11. Eliminar las distorsiones del mercado interno de combustibles, combatiendo la informalidad, el contrabando y la adulteración. Así se promoverá la disminución del comercio informal de combustibles, buscando en tal sentido implementar un sistema tributario uniforme y compensando la reducción de beneficios a las poblaciones críticas afectadas.

ENERGÍA

DIAGNÓSTICO

Hasta el año 1970, la energía eléctrica que consumía Lima era generada por Lima Light and Power Company (Empresas Eléctricas Asociadas) y, en el resto del país, básicamente por empresas eléctricas privadas.

Sin embargo, cada una de estas empresas suministraba la energía eléctrica que producía en forma aislada.

En la década del 70 al 80, se crea ELECTROPERU, que inicia una serie de obras, entre las que destaca la construcción de la Central Hidroeléctrica del Mantaro y emprende la gran tarea de interconexión de los diferentes generadores, para poder aprovechar al máximo la energía hidráulica a través de sistemas interconectados.

En este mismo sentido, el 6 de noviembre de 1992 se promulga la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y el 19 de febrero de 1993, su Reglamento, con lo cual el Estado deja de tener el monopolio en los campos de generación, transmisión y distribución de electricidad y se establece el predominio de los mecanismos de mercado en la formación de los precios de la energía.

En 1994 se comienza a promocionar la inversión privada en las tres sub actividades: generación, transmisión y distribución; se privatizan algunas empresas y otras se otorgan en concesión buscando así que se destinen muchos recursos a mejorar el sistema eléctrico nacional con el objetivo de ampliar la cobertura eléctrica (es decir que más peruanos cuenten con tan esencial servicio público) y de garantizar el abastecimiento de forma continua con calidad y eficiencia.

En 1999, se concluye este proceso al otorgarse la concesión de la línea de transmisión Mantaro-Socabaya y crearse el Sistema de Interconectado Nacional (SINAC), facilitando así la integración eléctrica a escala nacional, que a la fecha ha alcanzado el 76% y permitirá en el futuro el intercambio de energía eléctrica con otros países, como Chile y Ecuador.

En la actualidad, la potencia efectiva instalada es de aproximadamente 4,400 MW, de los cuales alrededor de 2,600 MW son de centrales hidráulicas y 1,800 MW son de centrales térmicas (este valor no incluye los sistemas aislados).

Frente a esto, la actual demanda alcanza un máximo de 3,255 MW, con lo cual la potencia excede en la actualidad a la demanda y según proyecciones, la seguirá excediendo hasta, por lo menos, el 2012. Ello, por cuanto los inversionistas privados están respondiendo al crecimiento de la demanda eléctrica que es del orden del 6% en promedio por año.

La cobertura eléctrica en el ámbito nacional es de 76%, y se requiere seguirla ampliando, sobre todo en el ámbito rural, porque del 24% de la población que

aún no cuenta con este servicio público alrededor del 80% se encuentran en zonas alejadas de difícil acceso.

PROPUESTAS

1. Facilitar los proyectos de generación eléctrica que utilicen el gas de Camisea, agilizando los trámites ante las diferentes Instituciones del Gobierno como el MEM, Osinerg, el MEF, etc, tratando de ir hacia una Ventanilla Única. Con esta medida se reduciría la tarifa eléctrica siempre que el incremento de la oferta a través de los nuevos proyectos sea superior al incremento de la demanda; y mientras se logre desplazar a las centrales térmicas caras que operan todavía con diesel y residual".

2. Si bien el Perú cuenta con un recurso muy importante como el gas natural, el cual se promoverá en todos sus usos y en especial en la construcción de centrales térmicas usando gas natural, no se debe dejar de lado que el Perú también es un país hidráulico y por consiguiente para mantener un adecuado balance energético se requiere promover la participación de inversionistas privados dispuestos a construir nuevas centrales hidráulicas.

3. Promover la interconexión eléctrica regional armonizando normas de acuerdo a la Decisión 536 firmada dentro del Acuerdo de la Comunidad Andina y con otros países que no están en la Comunidad se iniciarán las negociaciones.

4. Promover la electrificación rural para proveer del suministro de energía eléctrica a las poblaciones más alejadas, sea mediante una interconexión al sistema de transmisión, sea con el desarrollo de pequeñas centrales hidroeléctricas, sea mediante el uso de energía solar o eólica. Con ello se destinarán mayores recursos del Estado para este fin potenciando el Fondo de Inversión para Electrificación Rural, y se promoverán las asociaciones público – privadas para acelerar la ejecución de los proyectos de electrificación rural. Se buscarán mayores fondos de cooperación internacional.

5. Acelerar la expansión de las redes eléctricas y de gas natural a los diferentes distritos de Lima y Callao; así como en los de las principales ciudades del país.

6. Realizar las modificaciones necesarias en el marco normativo para garantizar la planificación eficiente del sistema de transmisión a nivel nacional, para solucionar el problema de congestión en algunas líneas de transmisión en donde se necesitan reforzamientos y para facilitar el ingreso de nuevos inversionistas en los casos en los que se requiera realizar nuevos tendidos de redes porque los actuales ya están saturados.

7. Promover el desarrollo de un mercado para el etanol proveniente de empresas azucareras.

TURISMO Y ARTESANIAS

DIAGNÓSTICO

Nuestro país dispone de múltiples atractivos arqueológicos y culturales, así como de una gran variedad de recursos naturales por los cuales los turistas están ya mostrando preferencia.

En este contexto, en el año 2004 arribaron al Perú 1.2 millones de turistas del extranjero, generando un total de divisas de US $ 1,000 millones, comparado con 386,120 turistas y un monto de US $ 401 millones hace diez años.

Sin embargo, aún falta una clara política de fomento turístico; persiste duplicidad de funciones en los organismos estatales encargados de este sector y la falta de coordinación con otras entidades, como el INC e INRENA principalmente, todo lo cual impide una correcta supervisión de la prestación de servicios.

En general, existe una carencia de conciencia de la importancia del turismo receptivo, de campañas de difusión de las múltiples posibilidades turísticas en nuestro país, insuficientes sistemas de apoyo a los turistas, problemas de seguridad interna y poca e inadecuada infraestructura turística y física.

A la vez, se promocionan destinos que carecen de facilidades de acceso, infraestructura, operación y servicios y que no han sido organizados como circuitos turísticos.

Tampoco se estudian los mercados emisores y mucho menos la demanda y preferencia de los potenciales turistas de estos mercados.

El 65% del personal que labora en este sector no tiene una educación formal y actúa empíricamente. CENFOTUR no ha sido dotado de los suficientes recursos para proveer una mayor capacitación del personal turístico que requiere el país. Adicionalmente, existe una carencia de centros privados de capacitación en las distintas regiones del país.

En cuanto al turismo interno, si bien este ha aumentado durante los últimos diez años, tal crecimiento podría haber sido aún mayor, de haber sido los servicios turísticos de nuestro país más eficientes, más competitivos y de haber contado con más información promocional sobre los diferentes destinos turísticos y calendarios de eventos de las distintas regiones.

En cuanto a otras actividades ligadas al turismo, concretamente artesanías, éste es un sector que también ha mostrado un notable crecimiento en los últimos años. En la actualidad, el empleo directo en la actividad artesanal se estima en aproximadamente 530,000 personas y el indirecto en 1’500,000 personas. Sin embargo, el nivel de exportaciones está todavía muy por debajo de sus potencialidades, habiendo alcanzado México exportaciones treinta veces mayores a las nuestras.

En este sector hay un bajo nivel de gestión empresarial, elevada informalidad, falta de cultura de puntualidad en la entrega de pedidos y poca visión de futuro. Existe una atomización de la oferta, desconocimiento de las exigencias de los mercados internacionales y un deficiente desarrollo de cadenas productivas y de servicios.

Finalmente, cabe anotar que nuestro país no ha desarrollado para sus artesanías una marca distintiva que asegure su origen.

PROPUESTAS

1. Formular una clara política de fomento al turismo y a las artesanías, precisándose las funciones que les competen a los distintos organismos del sector público, específicamente al Vice Ministerio de Turismo, a PROMPERU, al Instituto Nacional de Cultura y a los gobiernos regionales entre otras entidades públicas y las que competen a los organismos del sector privado.

2. Aprobar un plan de desarrollo turístico con participación de los gobiernos regionales y locales, de las entidades privadas del sector y con el apoyo de la cooperación técnica internacional, teniendo en consideración el proceso de descentralización y de transferencia de funciones a las regiones.

3. El MINCETUR diseñará un plan nacional para desarrollar una conciencia turística transversal a todos los sectores directa e indirectamente involucrados, definiendo los roles que le corresponden a cada uno, así como a los gobiernos regionales y locales.

4. Formular campañas a fin de informar a los residentes en el Perú sobre los beneficios que implica el turismo receptivo (tanto interno como externo) para nuestro país. En este contexto, se anunciará con mayor anticipación las fechas de feriados largos.

5. Promocionar al Perú como destino turístico, destacando no solamente Cusco y Machu Picchu, sino también los demás circuitos turísticos que ofrece nuestro país, tales como los existentes en la zona norte y en otras regiones del país, vía campañas publicitarias orientadas a segmentos específicos, utilizando adicionalmente a las oficinas diplomáticas del Perú en el exterior.

6. Priorizar la construcción de vías de acceso y se dotará de aeropuertos, con el otorgamiento de concesiones o utilizando alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas para que los turistas puedan acceder fácilmente a los diferentes centros turísticos que existen en el país.

7. Tomar todas las medidas a fin de que exista la necesaria seguridad tanto para el turista interno como para el turista externo, evitándose de esta manera secuestros, robos, disturbios públicos y otros que desmotivan el turismo.

8. Tomar medidas para evitar el vandalismo contra el patrimonio arqueológico, protegiendo sobre todo los monumentos históricos de nuestro país.

9. Fortalecer CENFOTUR y establecer centros de capacitación turística en las distintas regiones donde existan destinos turísticos importantes, hasta que el sector privado cubra adecuadamente la demanda.

10. Evaluar la posibilidad de un manejo privado para CENFOTUR, para potenciar su eficacia.

11. Dotar de sistemas de apoyo al turista, destacándose entre éstos el establecimiento de un centro telefónico y virtual de atención al turista, que proporcione toda la información que pueda requerir un turista.

12. Actualizar el inventario de recursos turísticos del MINCETUR, para brindar mayor información a los turistas nacionales y extranjeros sobre los distintos destinos turísticos y calendarios de eventos en las diversas regiones del país.

13. Promover sistemas de mercadeo para los productos artesanales, sobre todo para exportación, favoreciendo en tal contexto las distintas formas de organización de artesanos.

14. El MINCETUR fortalecerá la capacidad administrativa de los artesanos para su formalización, con miras a incrementar la exportación a los mercados internacionales.

15. Desarrollar y lanzar al mercado internacional la marca oficial “Artesanía Peruana”, que asegure el origen de los productos artesanales.

MYPES

DIAGNÓSTICO

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) constituyen un sector importante de la economía nacional, al contribuir con 28% al PBI. Adicionalmente, si a este segmento empresarial se le añade el rubro de autoempleo, la contribución alcanza a 47% del PBI (es decir, a casi la mitad de la producción nacional).

En cuanto al número de MYPES, éstas alcanzan a aproximadamente 1'600,000 empresas, lo cual constituye casi el 99% del total de las empresas del país.

En lo que concierne a su contribución al empleo en nuestro país, las MYPES proveen empleo al 86% de la población económicamente activa.

Sin embargo, en cuanto a las exportaciones, la contribución de las MYPES alcanza apenas a 3.2% del total de exportaciones

La productividad de la mayor parte de las MYPES es muy baja, se pueden denominar de "subsistencia" o autoempleo, y se desempeñan fundamentalmente como empresas informales, con pocas posibilidades de desarrollo empresarial. Solo unas pocas, que se pueden denominar de "acumulación", tienen una significativa productividad y constituyen una base importante de dinamismo empresarial para nuestro país.

Entre los problemas principales que sufren las MYPES y que explican su baja productividad, se encuentra su alto grado de informalidad, causado, en parte por las dificultades para la formalización creadas por el propio Estado. Esta informalidad tiene como consecuencia:

- Su imposibilidad de tener acceso al sistema financiero formal y a sistemas de garantía, lo cual limita sus posibilidades de crecimiento empresarial.
- Su imposibilidad de ser proveedora de empresas formales o del Estado.
- Su imposibilidad de convertirse en una empresa exportadora.
- Su imposibilidad de acceder a servicios de desarrollo empresarial (capacitación y asistencia técnica).

Otro problema adicional al de la informalidad es la poca disposición que tienen los empresarios MYPES para trabajar en redes o bajo esquemas de asociatividad empresarial, lo cual les impide ganar economías de escala.

PROPUESTAS

1. Se promoverá la formalización de las MYPES, eliminándose las barreras de entrada y salida al mercado (simplificación administrativa)

2. Se asistirá a las MYPES de “subsistencia” vía instituciones y programas de apoyo social.

3. Se promoverán las MYPES de “acumulación” a través de instituciones y programas de fomento económico y productivo (PROMPYME, PROMPEX, CITES, por ejemplo), con una clara orientación de mercado.

INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIAGNÓSTICO

INFRAESTRUCTURA VIAL

La red vial en el Perú tiene 78,200 kilómetros, de los cuales 10,400 se encuentran pavimentados o asfaltados, 18,600 son afirmados, 13,800 sin afirmar y 35,400 son trochas.

Esto equivale a 7,900 kilómetros cuadrados asfaltados por millón de kilómetros cuadrados de territorio, frente al promedio sudamericano de 20,000.

Esta baja densidad de red vial es consecuencia de la pequeña inversión que nuestro país ha destinado a este sector. Para contar con una adecuada infraestructura vial se requiere de una inversión aproximada de US $ 5,000 millones en un período no mayor de 5 años.

Además de este monto, se requeriría una inversión adicional para la construcción de los tres ejes interoceánicos, a fin de cumplir con la Alianza Estratégica con Brasil firmada recientemente.

En este contexto, se observa un deficiente mantenimiento de las vías terrestres en general, lo que no sólo trae consigo un deterioro acelerado de las mismas –con el consiguiente mayor costo de mantenimiento-, sino también el encarecimiento del transporte, por el daño que ocasiona a los vehículos.

Finalmente, se observa un exceso de vehículos de transporte terrestre, muchos de los cuales son informales, lo cual, debido a la poca actividad económica, está ocasionando una insuficiente rentabilidad de los mismos, sobre todo de los formales. En este contexto, se observa una alta cantidad de reclamos y paralizaciones por parte de los transportistas en general.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

En la actualidad, nuestro país cuenta con 14 puertos propiedad del Estado, 13 de los cuales son administrados por ENAPU S.A. y uno administrado por el sector privado. De estos 14 puertos, el Callao concentra el 78% del tráfico de carga.

Por falta de inversión, ninguno de los puertos, con excepción del puerto de Matarani (que está en manos del sector privado), ha sido modernizado.

Entre las razones que explican la falta de inversión en este sector se hayan la carencia de recursos estatales, la dificultad e ineficiencia para otorgar concesiones y la inadecuada legislación al respecto.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Actualmente el Perú dispone de 33 aeropuertos y 28 aeródromos. El aeropuerto internacional Jorge Chávez (administrado por el Consorcio Lima Airport Partners) registra el mayor número de pasajeros y volumen de carga, siguiéndole en importancia Iquitos, Cusco y Arequipa.

Con excepción de estos cuatro aeropuertos (Lima, Iquitos, Cusco y Arequipa), los demás aeropuertos registran una rentabilidad financiera negativa. Esto se debe tanto a la insuficiente modernización de su infraestructura y de sus operaciones, así como a la falta de actividad económica en la región.

Para subsanar esta situación, PROINVERSION ha aprobado un Plan de Concesiones utilizando el sistema de alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas que visualiza una inversión de US $ 400 millones.

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

En la actualidad no existen políticas definidas para la inversión en infraestructura ferroviaria. En tal sentido, no ha habido prácticamente nuevas inversiones en los últimos 70 años.

La consecuencia de esto es que actualmente existen sólo 8 líneas férreas (de las cuales 2 son de propiedad del Estado y 6 son privadas), con una baja cobertura del país.

Algunos países extranjeros han mostrado recientemente interés en construir redes ferroviarias.

INFRAESTRUCTURA TELEFONICA

En la actualidad, el país cuenta con 7.77 líneas fijas y 17.47 líneas móviles por cada 100 habitantes, lo cual es en ambos casos muy bajo comparado con países de desarrollo similar al Perú. La densidad telefónica promedio en América Latina es de 14,17 líneas fijas y 27,55 líneas móviles por cada 100 habitantes.

Adicionalmente, en las zonas rurales la densidad telefónica es de apenas 0.6 líneas telefónicas fijas por cada 500 habitantes (frente a 1 por 500 habitantes en el resto de la región). Además, comparando en nuestro país el número de líneas telefónicas en las zonas urbanas con las zonas rurales, se observa que las zonas urbanas tienen 60 veces más líneas telefónicas por cada 100 habitantes que las zonas rurales.

El crecimiento de la densidad telefónica requiere la supervisión de las condiciones de competencia en el mercado, de manera de eliminar potenciales obstáculos al crecimiento de las redes, fijas e inalámbricas, y la reducción de

las tarifas, así como el establecimiento de condiciones para la introducción de nuevos productos, servicios y tecnologías. El reto principal consiste en la creación de condiciones para que la población de los Niveles Socio-Económicos C y D acceda mayoritariamente a las posibilidades que ofrecen las tecnologías modernas de las comunicaciones y la información.

PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURA VIAL

1. Otorgar en concesión el mayor número de carreteras posibles y acelerar los procesos de concesión en trámite.

2. A fin de asegurar la transparencia en el otorgamiento de concesiones, dar la máxima difusión tanto en el país como en el extranjero sobre posibles concesiones a otorgarse, asegurando así el máximo número de postores.

3. Dada la baja rentabilidad financiera de determinadas concesiones en infraestructura, utilizar alianzas público- privadas, público-comunales y comunales-privadas.

4. Alcanzar el nivel promedio sudamericano de densidad de carreteras asfaltadas en un proceso de 5 años.

5. Si bien se ha firmado una Alianza Estratégica con Brasil, la cual incluye la construcción de tres ejes interoceánicos y pronto se iniciará la construcción de los mismos, no existen estudios que demuestren fehacientemente la rentabilidad social y financiera de estos proyectos. A tal efecto, se formularán perentoriamente los estudios respectivos, a fin de determinar los costos en que deberá incurrir el Estado peruano si esto se requiriera.

6. Atender el mantenimiento de las vías a cargo del Estado e impulsar, donde escaseen los recursos públicos, la entrega en concesión de algunas ya existentes, con el fin de conseguir, en un período de cinco años, una infraestructura vial en óptimas condiciones. Como parte de este proceso, aquéllas que no sean de ningún interés del sector privado, aun con alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas deberá ser obligación del Estado mantenerlas.

7. Alentar medidas para formalizar el transporte en general y equilibrar la actual sobreoferta de vehículos de transporte con la demanda existente.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

1. Propugnar la implementación del recientemente formulado Plan Nacional de Desarrollo Portuario, con la participación activa de las regiones.

2. Otorgar en concesión el mayor número de puertos para mejorar la productividad de los mismos, incluyendo los puertos fluviales de Iquitos, Yurimaguas y Pucallpa.

3. Continuar el proceso de concesión del puerto del Callao, convocando a la inversión privada también para sus accesos y la integración con el aeropuerto Jorge Chávez.

4. Mejorar el marco legal referente al sistema portuario y exigir el cumplimiento estricto de los ajustes de tarifas que disponga OSITRAN.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

1. Apoyar el Plan de Concesiones aprobado por PROINVERSION, incluyendo la utilización del sistema de alianzas público-privadas, público –comunales y comunales privadas.

2. Proponer fórmulas que permitan hacer atractiva la concesión de aeropuertos no rentables, compensando dicha concesión con la concesión de aeropuertos u otras concesiones que sí son rentables.

3. Dado el carácter monopólico de tales concesiones, fortalecer el rol regulador de las tarifas de OSITRAN.

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

1. Formular una política ferroviaria, la cual deberá promover una mayor inversión en este sector, dado el menor costo para carga de este sistema en comparación con otros.

2. Formular estudios de factibilidad para determinar la conveniencia de ampliar la red ferroviaria del país.

3. Evaluar la concesión de las dos líneas férreas aún en propiedad del Estado.

4. Promover concesiones o se otorgarán las respectivas licencias al sector privado para la construcción y operación de nuevas líneas férreas.

INFRAESTRUCTURA TELEFONICA

1. Promover el aumento del número de líneas telefónicas en zonas urbanas a fin de alcanzar el promedio de la región e, igualmente, se buscará aumentar considerablemente el número de líneas telefónicas en las zonas rurales, con el objetivo de superar el promedio regional dadas las características geográficas de nuestro país.

2. Para esto, se propone promover la entrada de nuevas empresas y ampliar la participación en el mercado de las empresas minoritarias en operación en la actualidad.

3. A fin, igualmente, de reducir el costo de las tarifas, se buscará también ampliar el número de operadores, con el objetivo de aumentar la competencia entre los mismos.

4. Como objetivo central, la política del sector telecomunicaciones buscará una mayor competencia, el uso difundido del Internet y la innovación tecnológica.

CONSTRUCCION

DIAGNÓSTICO

La contribución del sector construcción al crecimiento del PBI se estima en 6,9% para el año 2005, lo cual marca una mejora respecto al año anterior. Sin embargo, la brusca caída de la inversión -privada y pública- durante el periodo 1999-2002 afectó a las empresas del sector y durante los últimos años, un segmento como la inversión en infraestructura continúa debilitado. Por ejemplo, el índice de avance físico de obras (IAFO) que mide el desarrollo de la infraestructura en el país cayó 10% en el 2004 y muestra una contracción de 29% en el periodo enero-octubre del 2005 respecto del mismo periodo del 2004.

El sector construcción reviste importancia por tratarse de un sector intensivo en el uso de mano de obra, por su efecto multiplicador sobre el resto de la economía y por estar directamente ligado a la creación de infraestructura, uno de los aspectos claves para aumentar la competitividad del país.

PROPUESTAS

1. Formular una política que norme la actividad del sector construcción, encaminada fundamentalmente a la solución del déficit en infraestructura bajo parámetros de máxima eficiencia económica y con participación de los principales entes involucrados en el sector.

2. Revisar la legislación existente, con el objetivo de simplificarla, eliminando duplicaciones y contraposiciones de normas.

3. Asegurar la libre competencia en la comercialización de todos los bienes y servicios de construcción.

4. Establecer plazos máximos para el otorgamiento de las autorizaciones relacionadas con el sector construcción, operando para este efecto la práctica del “silencio administrativo positivo”.

5. Priorizar las inversiones en infraestructura, tanto vía inversiones públicas, así como vía concesiones y el uso de alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas.

6. Dar amplia difusión al programa de construcción de infraestructura para que la industria de la construcción se adecue a las oportunidades con la suficiente anticipación.

7. Fortalecer los programas de construcción y acceso a vivienda, MiVivienda y Techo Propio, así como programas complementarios, a fin de dotar de vivienda al mayor número de peruanos, sobre todo en provincias, aprovechando para este efecto, entre otros, los terrenos eriazos propiedad del Estado.

URBANISMO Y VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

El déficit habitacional en el país supera en la actualidad el millón de viviendas, creciendo a una cifra anual superior a las 100,000 unidades.

En tal contexto, la demanda habitacional está creciendo a un ritmo notablemente superior a la oferta de la misma.

Esto se agrava aún más por la continua migración del campo a las ciudades, especialmente hacia la capital, Lima.

Esto sigue ocasionando la aparición de nuevos asentamientos humanos y el crecimiento de los existentes en forma desordenada, sin ningún planeamiento urbano y consecuentemente sin los servicios básicos mínimos y con prescindencia de las normas legales y violando los derechos de propiedad.

Igualmente, está generando un problema ambiental y de salud, cuyas consecuencias se están presentando en los principales núcleos urbanos.

En gran parte, todo lo anterior es consecuencia de la carencia de una política general de urbanismo y vivienda y de la legislación necesaria y su aplicación.

Igualmente, es consecuencia de las limitaciones del actual órgano rector, encargado de liderar el crecimiento de las ciudades y la creación de nuevas urbes planeadas a escala nacional.

Similarmente, existe una clara insuficiencia de recursos y de uso de todos los instrumentos financieros existentes, a fin de poder dotar del necesario financiamiento que requiere este sector.

Adicionalmente, existen procedimientos administrativos que atentan en contra del sector, los cuales se originan en una falta de claridad y uniformidad de las normas, en la duplicidad de las mismas y en la discrecionalidad aplicada por funcionarios públicos y entes profesionales.
El gobierno nacional debe priorizar trabajar con los municipios para hacer un efectivo

PROPUESTAS

1. Establecer una clara política general de urbanismo y vivienda, a fin de asegurar el desarrollo armonioso de las ciudades del país, salvaguardando el medio ambiente y protegiendo la salud de sus habitantes.

2. Fortalecer las facultades del Ministerio de Vivienda para la implementación de la política general y su normativa.

3. Establecer un sistema de coordinación entre el Ministerio de Vivienda, los municipios y los demás órganos relevantes en este sector.

4. Formular una Ley General de Desarrollo Urbano, que tendrá como objetivo establecer las condiciones que se deben cumplir para la creación de nuevos desarrollos urbanos y la adecuación de los actuales y se penalizará severamente los incumplimientos de la misma, incluyendo las invasiones.

5. Registrar los predios que no cuenten con la titulación respectiva, con el fin de formalizar la misma. Solo mediante la defensa de la propiedad privada y su saneamiento en registros públicos puede iniciarse programas de mejoras de las viviendas existentes.

6. Priorizar igualmente el desarrollo de instrumentos financieros hipotecarios, tanto la emisión de los mismos, como las operaciones de mercado secundario, para aumentar los recursos financieros que requiere este sector. A este efecto, se expedirá la legislación pertinente.

7. A efectos de reducir el costo para el comprador de nuevas viviendas populares, y como parte del proceso de formalización del sector, el Estado proveerá un subsidio directo, a través de un bono que será utilizado como parte del pago de estas viviendas. Para esto, el Ministerio de Vivienda establecerá las obligaciones de las partes involucradas.

8. Fortalecer los programas MiVivienda, Techo Propio y programas complementarios, a fin de dotar de vivienda al mayor número de peruanos, sobre todo en provincias, aprovechando para este efecto, entre otros, los terrenos eriazos propiedad del Estado.

9. Apoyar a los municipios a fin que puedan realizar un adecuado planeamiento territorial que permita potenciar el desarrollo de ciudades en las regiones, con planes de desarrollo urbano, que vayan acompañados con inversión en agua y desagüe.

10. Establecer sistemas de coordinación a fin que el desarrollo de ciudades vaya de la mano con los proyectos viales y se aproveche la oportunidad de desarrollar infraestructura conjuntamente para lograr mayores eficiencias económicas, es decir: electricidad, agua, carretera y telecomunicaciones a la vez.

11. Como parte del proceso de la reforma del Estado, priorizar la simplificación administrativa de los trámites y procedimientos correspondientes al sector Vivienda, evitando la duplicidad de las normas y la discrecionalidad por parte de funcionarios públicos y entes profesionales

SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO

La mayoría de los ríos de la cuenca occidental tienen un comportamiento marcadamente cíclico, lo cual ocasiona que en determinados meses traigan un gran caudal y en otros, muy poca agua.

En este contexto, el problema que se presenta es que, no obstante que la cantidad de agua es suficiente, no existe el abastecimiento continuo y sostenido de agua debido a un déficit de infraestructura para el almacenamiento de ésta.

Adicional a este problema, existe una carencia de infraestructura que permita atender a toda la población, lo que se agrava aún más si se considera que se pierde el 40% del agua por obsolescencia de la red.

Tal situación ocasiona que 7 millones de peruanos no cuenten con servicio de agua.

Esta situación es más crítica para las ciudades de la costa y específicamente para Lima. En tal contexto, se ha propuesto en diversas oportunidades, para solucionar permanentemente el problema de escasez de agua en esta última ciudad, la inversión en el trasvase del Mantaro.

Para aquellas personas que no reciben los servicios de agua municipales o de SEDAPAL, el costo del agua es en extremo alto. En el caso de Lima, se estima que la gente que no recibe servicio de SEDAPAL, paga hasta 5 a 7 veces más de lo que paga una familia en la zona urbana que cuenta con estas instalaciones.

En cuanto al sistema de desagüe, la situación es aún más crítica, afectando la falta de este servicio básico a 11 millones de peruanos.

Tal situación ocasiona potencialmente un serio problema de salud y un serio problema en el medio ambiente, cuya solución es de interés nacional.

Para solucionar dichos problemas, es decir, para ampliar esta cobertura, mejorar las estructuras obsoletas y eliminar los problemas potenciales de salud y de medio ambiente, se requiere una inversión que se estima en US $ 4,000 millones.

Adicional a estos problemas, existen claros problemas de eficiencia económica y financiera al nivel de los municipios y de SEDAPAL. En este contexto, el agua no facturada, por cuestiones de informalidad o carencia de medidores es, en promedio, del 40% y, en zonas tales como el Cono Norte, este porcentaje supera el 60%. Se estima que existen 25,000 altos consumidores sin medición en el sector industrial, comercial y estatal. Asimismo, el índice de morosidad es de 78 días.

PROPUESTAS

1. Dotar de agua y desagüe a los millones de peruanos que carecen de estos servicios.

2. Tratar las aguas servidas que hoy son la mayor fuente de contaminación del país.

3. Asegurar una fuente de agua permanente mediante la ubicación de nuevas fuentes de agua y la construcción de reservorios, desarrollando previamente la capacidad de hacer pronósticos acertados respecto a los cambios climáticos.

4. Resolver el problema de escasez de agua en Lima y otras ciudades de la costa en forma permanente, vía la construcción del trasvase del Mantaro y la construcción del túnel trasandino.

5. Reorganizar el PRONASAR a efectos de asegurar la cobertura y la calidad del servicio de agua y desagüe en zonas rurales y en pequeñas localidades. Convocar al sector privado para efectuar parcial o totalmente las inversiones que se requieran para optimizar los servicios de agua y desagüe de SEDAPAL y las empresas municipales, para así mejorar su cobertura y servicio.

6. Promover igualmente la inversión privada en plantas de tratamiento de agua y de desagüe. Paralelamente y, en el corto plazo, priorizar la inversión pública a fin de rehabilitar sistemas que permitan maximizar el uso de capacidad instalada.

7. Profesionalizar el manejo de las empresas de saneamiento y se implementará sistemas de micro y macro medición que permitan controlar la eficiencia en el uso del agua.